Destinos I. P.S.

DIARIO OFICIAL
DEL
MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

Subsecretaría

ESTADO MAYOR GENERAL

Bajas

El día 29 de diciembre último falleció en la plaza de Sevilla el General de División, en situación de reserva, don Juan Ortiz Montero.

El día 30 de diciembre último falleció en la plaza de Valencia el General de División D. Argimiro Imaz Echevarri, Jefe de la División de Infantería «Maestrazgo» núm. 31.

El día 29 de diciembre último falleció en esta plaza el General de Brigada de Artillería, en situación de reserva, D. Rafael López Gómez.

Madrid, 2 de enero de 1965.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—*En la página 46, se publica un Decreto del Ministerio de Marina que se refiere al General de Brigada de Infantería D. Basilio Sanz de Aranaz.*

Dirección General de Reclutamiento y Personal

ESTADO MAYOR

Destinos

Como continuación a la Orden de 19 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 290) y para cubrir una vacante de comandante o capitán, diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciada de libre elección (nueva creación) por Orden de 6 de noviembre de 1964 (D. O. núm. 252), se destina con carácter voluntario al comandante de Artillería, diplomado de Estado Mayor D. Juan Gómez Trujillo, de la Subinspección de Canarias.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

INFANTERIA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 23 de febrero de 1894 («C. L.» núm. 51), se asciende a sargento maestro de Banda del Arma de Infantería, con antigüedad de 3 de diciembre de 1964, al cabo de Banda, asimilado a sargento, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29 D. Sol Martínez García, quedando en la situación de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal, anunciadas por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indican, a los alféreces eventuales de complemento de Infantería de los Distritos o Destacamentos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquel en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 8 de enero de 1965, con efectos administrativos desde el día 1 de dicho mes, excepto aquellos a los que se señale otra fecha por concesión de prórroga.

Los destinados en los Distritos o Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior para auxiliares de profesor en los Campamentos, habrán de efectuar su incorporación a aquellos el 1 de mayo de 1965.

ARMA DE INFANTERIA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don Justo de la Cueva Alonso, de Madrid.

Don Eugenio Gómez Ruiz, de Madrid.

Don Jesús García Cobacho, de Oviedo.

Don Juan Rodríguez-Gironés Lausín, de Madrid.

Don Ceferino Navarro Catalán, de Cádiz.

Don Alfonso Lorenzo Redondo, de Madrid.

Don Antonio Reina Alvarellos, de Madrid.

Don Julián López Gimeno, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Don Vicente Estrada Carrillo, de Granada.

Don Angel Vicente Montero, de Cádiz.

Don Angel Llamazares San Juan, de Bilbao.

Don Antonio Hernández Aguilar-Tablada, de Córdoba.
Don Manuel García Hurtado, de Córdoba.
Don Rafael Beneyto Torres, de Valencia, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Santiago García Pérez, de Madrid.
Don Fernando Hilario Palacios, de Murcia.
Don Andrés Gómez Pérez, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Jorge Suárez Cortina, de Oviedo.
Don Ovidio García Suárez, de Oviedo.
Don José Rodríguez Salas, de Oviedo.
Don Juan Fernández Cobas, de Oviedo.
Don Celso Rodríguez Castaño, de Oviedo.
Don Salvador Suárez Noriega, de Oviedo.
Don Miguel Castrillo Criado, de Oviedo.
Don Mariano Carrero Fernández, de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Simancas número 4

Don Luis Meana Arduengo, de Oviedo.
Don Ignacio García López de Haro, de Oviedo.
Don José Martínez García, de Oviedo.
Don Miguel Sánchez-Terán Hernández, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Angel Coto Díaz, de Oviedo.
Don José Rodríguez Fernández, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Alfonso Madico García, de Madrid.
Don José Sánchez-Cervera Senra, de Madrid.
Don Mariano López Alvarez, de Madrid.
Don Segundo Bermejo Hernández, de Madrid.
Don Francisco Rodríguez-Carretero García, de Madrid.
Don José Fernández Díaz, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Don Angel Pedrós Martínez, de Madrid.
Don Antonio Lomeña Dorrego, de Madrid.
Don Antonio Celada Prieto, de Madrid.
Don Tomás Serrano Peris, de Madrid.
Don Lorenzo Lara Lara, de Murcia.
Don José Sánchez Guzmán, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7

Don José Castán Tierz, de Barcelona.
Don José Melo Acha, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Arsenio García García, de Valladolid.
Don Teodoro Arnaiz Alegre, de Bilbao, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Armando Herrera Padrón, de Valladolid.
Don Manuel Melgosa Albillos, de Valladolid.
Don José Salvador Delgado, de León.

Al Regimiento de Infantería Zamora núm. 8

Don José Otero Gayoso, de Santiago.
Don Antonio Vázquez Otero, de Madrid.
Don Honorato Losada Zorelle, de Santiago.
Don Angel González Fernández, de Salamanca.
Don Aureliano García Cortés, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Soria número 9

Don Luis Olmedo Pujol, de Madrid.
Don Juan Carbonell Just, de Barcelona.
Don Francisco Gallardo Valencia, de Sevilla.
Don Manuel Cubiles Ramiro, de Sevilla.
Don José Rodríguez-Armijo Alba, de Sevilla.
Don José Gutiérrez Colosía, de Bilbao.
Don Ernesto Zancada Díaz de Entre-Sotos, de Sevilla.
Don Elías Turrado del Canto, de Bilbao.
Don Jesús Velasco Pérez, de Madrid.
Don Santiago Rodríguez Serrano, de Cádiz.
Don Francisco del Río López, de Sevilla, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Jorge Llamas Romay, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Don José Gamiz Ruiz-Amores, de Sevilla.
Don Antonio Molina González, de Valladolid.
Don Manuel Peláez del Rosal, de Granada.
Don José Lapresa Rodríguez-Contreras, de Granada.
Don Miguel Rodríguez Ruiz, de Madrid.
Don Enrique Pérez Díaz, de Granada.
Don Jesús López Román, de Sevilla, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Antonio Pastor Briones, de Granada.
Don Manuel Barrios Aguilera, de Granada.
Don Manuel García Pacheco, de Madrid.
Don Francisco Avanzini de Rojas, de Granada.
Don José Martínez Llanos, de Oviedo.
Don Sebastián Checa Anguita, de Granada.
Don Miguel García-Morato Rodríguez de Liébana, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería San Fernando núm. 11

Don Manuel Martínez Serrano, de Madrid.
Don Antonio Vidal Sáez, de Murcia.
Don Ramón Lara Tebar, de Madrid, concediéndole prórroga en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Otro, D. Bernardo García Granero, de Valencia.
Don Antonio Bas Legay, de Valencia.
Don Diego Hidalgo Moral, de Córdoba.
Don Jesús Gil López, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Zaragoza número 12

Don Cándido Sánchez Torres, de Santiago.
Don Manuel Dopico Sanjurjo, de Santiago.
Don José Sánchez Escalante, de Santiago.
Don Ramón González Gómez, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Don Manuel Pérez Rojas, de Madrid.
Don Manuel Rey de las Peñas, de Murcia.
Don Joaquín López Hernández, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Don José Herrero Piqueras, de Oviedo.
Don José Aguilella Talóns, de Sevilla.
Don José Torres Ortez, de Valencia.
Don José López Amo, de Valencia.
Don Juan Ruiz Catalá, de Valencia.
Don José Casabán Legido, de Valencia.
Don Bernardo Alonso Contreras, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Don Antonio Muñoz Cuenca, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Manuel Bermejo Amat, de Madrid.

Don Pascual Soler Gandía, de Murcia.

Don Octavio Mora Cartagena, de Murcia.

Don Pedro Herrera García, de Madrid.

Don José Uclés Romero, de Sevilla, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Don Antonio Gómez Moreno, de Cádiz.

Don Antonio Ramírez Díaz, de Sevilla, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Maximiliano Cabañas Pérez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16

Don Miguel Acero Ibeas, de Cádiz.

Don Diego Garrido Salgado, de Valladolid.

Don Francisco García Ortiz, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Don José Ríos Bootello, de Sevilla.

Don Emilio Fernández Cordobés, de Sevilla.

Don Julián Sánchez Gargallo, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Don Jesús Navarro Castillo, de Madrid.

Don José Molina Molina, de Granada.

Don José Otalora Velasco, de Barcelona.

Don Manuel Cascales Ayala, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Francisco Rodrigo Gómez, de Madrid.

Don Francisco Reyes García, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Enrique González Gallardo, de Madrid.

Don José Frade Alvarez, de Madrid.

Don Maximino Romero Hernández, de Oviedo.

Don Luis Montolio Roig, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de enero de 1966.

Don Arturo Díaz Albarracín, de Granada.

Don Antonio Aguila del Pozo, de Madrid.

Don José García Estévez, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Arturo de la Iglesia Recio, de Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Independiente España núm. 18

Don José Molina Martínez, de Murcia.

Don Lorenzo Ortega Jiménez, de Murcia.

Don José Sánchez Ezcurra, de Murcia.

Don Manuel Mata Conesa, de Valencia.

Don Nicolás Vázquez Picó, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Pavía número 19

Don José Doñate Pérez, de Madrid.

Don Esteban Floriano Tapia, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Manuel Borrás Mondragón, de Valencia.

Don Emilio Villalobos Bernal, de Murcia.

Don Genaro García Garriga, de Murcia.

Don Roberto Mur Montero, de Murcia.

Don José Castaño Hinojo, de Córdoba.

Don Francisco Blanes García, de Granada.

Don Eduardo Hernando Cobas, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Don Modesto González Baixauli, de Valencia.

Don Miguel Navarro Alcayna, de Valencia.

Don Hilario Gasco Melguizo, de Valencia.

Don José del Pozo de Vicente, de Valencia.

Don Miguel Cañellas Cabanes, de Valencia.

Don Félix Mateo Mateo, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1965.

Don Pedro Sempere Corral, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Don José Fenollar Donet, de Valencia.

Don José Brotóns Aguero, de Valencia.

Don Jesús Pérez de Solá, de Valencia.

Don Juan Ronda Llidó, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Antonio Izquierdo Rozalén, de Valencia.

Don Manuel Sanz Cambero, de Madrid.

Don Manuel Martínez Lozano, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Don Juan Parra Gutiérrez, de Cádiz, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don José Velasco Poyatos, de Cádiz, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Jesús Martín Buenadicha, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Juan Bobe Frías, de Zaragoza, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don José Barrientos Valcarce, de León.

Don Francisco Jiménez Miralles, de Barcelona.

Don Francisco Pérez Rueda, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Valencia número 23

Don Daniel González Marcos, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don Gerardo Rodríguez Pérez, de Salamanca.

Don Julio Banacloche Pérez, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Infantería Nápoles número 24

Don Jesús Fernández Marín-Ordóñez, de Madrid.

Don Luis Salvador Salvador, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Don José Dávila Sánchez, de Sevilla, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Don José Rey Brage, de Madrid.
Don Jesús Gil López, de Murcia.
Don Luis García Osma, de Madrid.
Don Ignacio Serrano García, de Valladolid.
Don Julio Fuentes Fernández, de Madrid.
Don Francisco Fuente Grisolia, de Barcelona.
Don Fernando González del Campo Tamayo, de Madrid.
Don Manuel Ferrer Martín, de Barcelona.
Don Rafael Albiac Guiu, de Zaragoza.
Don Felipe Arrebola Martín, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Modesto Berbel Martínez, de Madrid.
Don Angel Casais Alvarez, de Santiago.
Don Antonio de la Rosa Casillas, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Don José Fabregat Fugasot, de Barcelona.
Don Aurelio del Río Sánchez, de Madrid.
Don Diego Camacho Padilla, de Granada.
Don Mariano Castella Sagarra, de Barcelona.
Don Salvador Plá Camps, de Barcelona.
Don Juan Casas Buendía, de Barcelona.
Don Magín Suau Rigual, de Barcelona.
Don Luis Celma Honrubia, de Barcelona.
Don Fernando Arencilla Suárez, de Las Palmas.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Don Manuel Salvat Aires, de Barcelona.
Don Eduardo Careaga Miró, de Madrid.
Don Antonio Santigosa Vall, de Barcelona.
Don Pedro Majoral Planellas, de Barcelona.
Don José Parellada Vilella, de Barcelona.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Don Teodomiro Aparicio García, de Madrid.
Don Fernando Montero Moreiro, de Madrid.
Don José Pizarro Rodríguez, de Sevilla.
Don Santiago Fernández de Arévalo y Delgado, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería La Victoria núm. 28

Don Francisco Regidor Tapia, de Salamanca.
Don José Paradinas Hernández, de Valladolid.
Don José de Prada Pérez-Moneo, de Salamanca.
Don Abilio del Arco Julián, de Salamanca.
Don José Pascual Rodríguez, de Salamanca.
Don Julio Manso Moya, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Siegfried Beato, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Don Santiago Rey Fernández Latorre, de Oviedo.
Don Fermín Zelada Jurado, de Madrid.
Don Carlos Bugallo Varela, de Madrid.
Don Salvador Ruiz Esteso, de Madrid.
Don Manuel Montoro Ballesteros, de Granada.
Don Javier Fernández Díaz, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Breva Ferrer, de Valencia.
Don Fernando Fernández Paradela, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Flandes número 30

Don Guillermo Azcorreta Briones, de Bilbao.
Don José Gordo Calvo, de Oviedo.
Don Antonio Feijoo Freitas, de Bilbao.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31

Don José Santamaría Argudo, de Madrid.
Don José Pérez Martínez, de Madrid.
Don Jacinto López Romero, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don José Manero Puyo, de Cádiz.
Don Joaquín Vázquez Imberión, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Don Germán García Sanjuán, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Alberto Herrero de la Fuente, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1965.
Don Francisco Martín Muñoz, de Madrid.
Don Santiago Lambas Cid, de Valladolid.
Don Luis Fernández Frías, de Madrid.
Don Carlos Alvarez Jiménez, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de enero de 1966.

Al Regimiento de Infantería Alcántara número 33

Don Jaime Oliva Canela, de Barcelona.
Don Antonio Sors Mata, de Barcelona.
Don José Val Catalán, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Don Eduardo del Campo Zapata, de Sevilla.
Don José Peiró Lorente, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Otro, D. Pedro Jiménez García, de Sevilla.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Don Alfonso Carrasco Aguado, de Madrid.
Don José de la Fuente Arenal, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Juan Gutiérrez Cuadrado, de Salamanca.
Don Jacinto Lozano Escribano, de Salamanca, concediéndole prórroga incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Mariano Regidor Arranz, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 36

Don Horacio Suárez Morán, de Oviedo.
Don José Merino Sánchez, de Madrid.
Don Carlos Martínez del Valle, de León.
Don Juan Iglesias Prada, de Oviedo.
Don Joaquín Cubero Miguelez, de León.
Don José Alvarez Cuervo, de Oviedo.
Don Joaquín Vicente Núñez, de Oviedo.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Don Pedro Mingot Pérez, de Madrid.
Don Fernando Gallego Gallardo, de Sevilla.
Don Julián Cambero Valencia, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería León número 38

Don Manuel Martín Gálvez, de Sevilla.
Don Ricardo Escaso Castaño, de Madrid.
Don Víctor Lamas Cabrera, de Madrid.

Don Mariano Pérez Olmos, de Murcia.
Don José Gervás Miguel, de Madrid.
Don José Pellicer Cervera, de Valencia.
Don Francisco Viñas Albendín, de Madrid.
Don Miguel de Lara Escobar, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Don José Conde Solá, de Santiago.
Don Enrique Rúa Pirame, de Santiago.
Don Jorge Rodríguez Gómez, de Barcelona.
Don José Castroviejo Bolívar, de Santiago.
Don José Muñoz Selma, de Valencia.
Don Rafael Castells Arrizabalaga, de Zaragoza.
Don Manuel Fernández Ucha, de Oviedo.
Don Néstor Calvo Escalera, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Infantería Mérida número 44

Don Esteban Maña Rey, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don José Escribá Gregori, de Valencia.
Don Antonio Vázquez Guillén, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de septiembre de 1965.
Don Alberto Mallol Viader, de Barcelona.
Don Maximino Vicente Terceiro, de Santiago.
Don Emilio Santos Fuertes, de Oviedo.
Don Mariano Carrillo Jiménez, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Patricio Hernández García, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Garellano número 45

Don Gabriel Gutiérrez Ugalde, de Bilbao.
Don Juan Aranguren Cordero, de Bilbao.
Don José Vitorica Gutiérrez, de Bilbao.
Don José García-Valenzuela Guimón, de Bilbao.
Don Julio Prado Zarauz, de Bilbao.
Don Luis Martínez Crespo, de Murcia.
Don José Viñuela Gallego, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Don José Domínguez Morales, de Madrid.
Don José Bragado Velasco, de Salamanca.
Don Pedro Mirosa Martínez, de Barcelona.
Don Raimundo Mauri Aurell, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de septiembre de 1965.
Don Luis Folch Soler, de Barcelona.
Don Celestino Alcaraz Cuadrado, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Julio Hidalgo Gutiérrez, de Madrid.
Don Bartolomé Puerto Roselló, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Don Fernando de Lara Martínez de Plansencia, de Barcelona.
Don Jerónimo Torres Calvo, de Barcelona.
Don Fernando Busto Pasón, de Santiago.
Don Gabriel Cañellas Fons, de Bilbao.
Don Fernando Hernández Alburquerque, de Barcelona.
Don Francisco Lacasta Lacasa, de Barcelona.
Don Miguel Hernández García, de Oviedo.
Don Melchor Baixas Veiga, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Don Juan Velo Bellver, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don José Cornet Juliá, de Barcelona.
Don Javier Romero García, de Zaragoza.
Don Javier Bunuera Bassols, de Madrid.
Don Antonio Martorell Pons, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Benito Marín Torrecillas, de Murcia.
Don Antonio García Miralles, de Valencia.
Don Antonio López López, de Murcia.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Don Francisco Espárrago Saborid, de Salamanca.
Don José Iza Sánchez de Movellán, de Oviedo, concediéndole prórroga de Incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Antonio Subirats Humet, de Barcelona.
Don José García Caballer, de Valencia.
Don José Poveda Pascual de Bonanza, de Valencia.
Don José García Rivas, de Madrid.
Don Jesús Leguina Villa, de Bilbao, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Alberto Alvarez Tovar, de Oviedo.
Don Rafael Gimeno Lluch, de Valencia.
Don José Cibeira Arbesu, de Oviedo.
Don Manuel Espino Sánchez, de Sevilla.
Don José Capmany Soler, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don José Aguiar Jiménez, de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Antonio Martell Hidalgo, de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don José Suárez Megías, de Las Palmas. (Derecho preferente,)
Don Fernando Cabrera Falcón, de Las Palmas. (Derecho preferente.)
Don Antonio Núñez Romero, de Oviedo.
Don Calixto Galán Flores, de Salamanca.
Don Mamerto de la Vara Ramírez, de Valencia.
Don Lucas Bonachera Martínez, de Granada.
Don Santiago Maeso Fernández, de Madrid.
Don Pablo Pardo Ortiz, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Don Juan Coín Gallego, de Granada.
Don Manuel Cubillo Pérez, de Madrid.
Don Isidro Campos Corona, de Madrid.
Don Juan Linares Fernández, de Madrid.
Don Wenceslao Díaz González, de Oviedo.
Don Gregorio Cabrera Sánchez, de Granada.
Don Pablo Catalina Polo, de Madrid.
Don Constantino del Campo Rubio, de Valladolid.
Don José Avila Pardo, de Madrid.
Don Federico González-Sandoval Buedo, de Madrid.
Don Gonzalo Calderón de Dios, de Córdoba.
Don José Martínez Villoslada, de Córdoba.
Don Patricio Callejas Rodríguez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Don Julio Dapena Outomuro, de Santiago.
Don Angel de la Flor Vallbona, de Madrid.
Don Jacinto Sainz García, de Madrid.
Don José Olivares García, de Madrid.

Don Felipe Moreno Delgado, de Madrid.
Don Enrique González d'Hospital, de Valencia.
Don Julián Castedo Moya, de Madrid.
Don Vicente Romero Bonacho, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Casero Suárez, de Oviedo.
Don Antonio Muñoz Molina, de Granada.
Don César Arroyo García, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Manuel Cañadillas Barca, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Don Modesto Triviño Blasco, de Madrid.
Don Manuel Catalán Aparici, de Valencia.
Don Julián Santos Tardón, de Madrid.
Don Angel Zanfaño Mateos, de Murcia.
Don Manuel Pellitero Fernández, de Oviedo.
Don Isidro Gómez Romero, de Madrid.
Don Pedro Lucas Castellar, de Valencia.
Don Enrique Lacasa Arias, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Don Pedro Font Fuentes, de Barcelona.
Don Ricardo Lloret Vila, de Madrid.
Don Juan Montamart Felip, de Barcelona.
Don Martín Mínguez Vázquez, de Barcelona.
Don Gerardo Salvador Coderch, de Barcelona.
Don Diego Hidalgo Schnur, de Madrid.
Don Enrique Genesca Garrigosa, de Barcelona.
Don José Arola Arch, de Barcelona.
Don Juan Valero Emperador, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Don Longinos Barranco Alvarez, de Zaragoza.
Don Rafael Galarraga Solores, de Valencia.
Don José Lagunas Estepa, de Zaragoza.

Al Regimiento de Carros Alcázar de Toledo núm. 61

Don Enrique Pardiñas Pérez, de Madrid.

Don Enrique Bastos Gestoso, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Díaz Berrocoso, de Madrid.
Don Paulino Nohales Martínez, de Madrid.
Don José Jarabo Ambohade, de Madrid.
Don Pascual Sánchez Abellán, de Madrid.
Don Alfredo Meneses Herranz, de Valladolid.
Don Luis Loren Butragueño, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Felipe Basabe y Ortiz de Apodaca, de Madrid.

Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Don Ernesto Mascort Díez, de Barcelona, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Cullell Nadal, de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Don Juan Santamaría Batlles, de Barcelona.
Don Antonio Choy Tarrés, de Barcelona.
Don Luis Marimón Garnier, de Barcelona.
Don Antonio Hernández Rovira, de Barcelona.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Don José Castro Lloréns, de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don Pedro Usero Alijarde, de Madrid.
Don Miguel Lorán Orensanz, de Zaragoza.
Don Pablo Pineda Cudos, de Zaragoza.
Don Luis Julve Guerrero, de Zaragoza.
Don Francisco de San Pío Sierra, de Zaragoza.
Don Julio Carbonero Bartolomé, de Madrid.
Don Ernesto Fernández del Pozo, de Madrid.
Don Damián Lázaro Julián, de Zaragoza.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57

Don José Cester Piazuelo, de Zaragoza.

Don Tomás del Moral López, de Madrid.
Don Víctor Asún Giménez, de Madrid.
Don José Casasnovas Royo, de Oviedo.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Don José Vila Salvador, de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Francisco Erroz Donazar, de Pamplona.
Don José Zabalegui Rodríguez, de Pamplona.
Don Arsenio Gutiérrez Cabañas, de Madrid.
Don José Fraile Urbina, de Bilbao.
Don Vicente Condón Menta, de Barcelona.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Javier Martínez Senosiain, de Bilbao.

Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Don Angel García Aranda, de Barcelona.
Don Francisco Muñoz de Escalona Lafuente, de Madrid.
Don José Rubio Campos, de Madrid.
Don Fernando Martín Alonso, de Oviedo.
Don Francisco Bonos Ríos, de Zaragoza.
Don José Ródenas Prieto, de Madrid.
Don Jaime Belda Martínez, de Granada.
Don Salvador Viada Hernández-Velilla, de Madrid.
Don Luis Duque García, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Benedicto Romera Martín-Forero, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Vilches García, de Madrid.
Don Fernando Pelijero Escudero, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Batallón Independiente La Palma número LII

Don Miguel Badules Pardos, de Zaragoza.
Don Antonio Baulies Pascual, de Barcelona.
Don Jesús Bataller Peris, de Valencia.
Don Remigio Lovelle Rolando, de Madrid.
Don Fausto Olivares Palacios, de Madrid.
Don Eloy Herrero Reino, de Oviedo, concediéndole prórroga de in-

corporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Agustín Drake Gancedo-Rodríguez, de Madrid.
Don Alvaro Castañón Gómez, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Francisco Cobo Guzmán, de Madrid.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Don Domingo Martínez Rodríguez, de La Laguna, derecho preferente.
Don José Claramonte Domínguez, de Valencia.
Don Enrique Gil Cervera, de Valencia.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Don Manuel García Padilla, de La Laguna, derecho preferente.
Don Angel Abos Santabárbara, de Zaragoza.
Don Alberto Herranz Estoduto, de Zaragoza.

Al Batallón C. C. C. núm. I

Don Ramón Garcés Ramos, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José Arqué Ferrari, de Barcelona.
Don Julián Meneses Torres, de Barcelona.
Don Javier Godo Muntañola, de Barcelona.

Al Batallón C C. C. núm. II

Don Manuel Muiño Pérez, de Madrid.
Don José González Esteban, de Bilbao.
Don José Muñoz Sánchez, de Bilbao.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don José Peche Primo de Rivera, de Madrid.
Don Andrés Martín-Aragón Pacheco, de Madrid.
Don Faustino Arranz Fuentetaja, de Salamanca.
Don Juan González Biurrun, de Madrid.
Don José Morales Montoto, de Madrid.
Don Eustasio Ramos Casado, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Juan Ruiz Lozano, de Granada.
Don Serafín García Zarandieta, de Madrid.
Don Antonio Sala Moreno, de Murcia.
Don Miguel Pérez Romero, de Sevilla.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Alberto Llucián Climent, de Valencia.
Don Manuel Nebot Sanchís, de Valencia.
Don Eduardo Albacar Requena, de Valencia.
Don José Cucarella Martínez, de Valencia.
Don Vicente Alós Lluch, de Valencia.
Don Pedro Garcera Alemany, de Valencia.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Don Pedro Rubio Fernández, de Oviedo.
Don José Fraga Boullosa, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Ernesto Ponce Espejo, de Madrid.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Don Miguel Piñeiro de la Torre, de Santiago.
Don Juan Martínez del Palacio, de Madrid.
Don Francisco Casado Marcos de León, de Madrid.
Don Emilio Buendía del Valle, de Madrid.
Don Alfonso Conde Ruiz, de Madrid.
Don Amando de la Cruz y Tomé, de Madrid.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Don Aurelio Nuño Vicente, de Granada, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don José Caracena Díaz, de Cádiz.
Don José Cabeza Peña, de Madrid.
Don Angel Pinto González, de Madrid.
Don Francisco Muñoz Velasco, de Madrid.
Don José de Grado Mate, de Madrid.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Don Manuel Robles Ruiz, de Oviedo.
Don José Ramírez Martín, de Granada.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería (Unidad de Instrucción)

Don Francisco Beneyto Morales, de Murcia.
Don José Carrizosa Torner, de Madrid.
Don Juan Marinas Serrano, de Madrid.
Don Aurelio Segovia Fernández, de Madrid.
Don Isaac Rodríguez González, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Bernardo Rabasa Asenjo, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Benito Valdés Castrillón, de Madrid.
Don Camilo Peiró Roselló, de Valencia.
Don Antonio Doñate Martín, de Zaragoza.
Don Manuel Arenas Martos, de Córdoba.
Don Antonio Illana García, de Madrid.

FORZOSOS

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Don José Ferri Fernández, de Santiago.
Don Javier Valiente Carbonero, de Valladolid.

Al Batallón Independiente Lanzarote número LIV

Don Vicente Andréu Andréu, de Valencia.
Don Bartolomé Rotger Amengual, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Gerardo Pérez Avilés, de Granada.
Don Enrique Pastor Lavilla, de Madrid.
Don Bernardo Pérez Benito, de Murcia.
Don José Fernández Quintana, de Oviedo.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Joaquín Pay López, de Murcia.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Don Juan Bonet Tomás, de Valencia, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Juan del Río Núñez, de Valencia.
Don José Manchón Ruiz, de Madrid.
Don Santiago Martínez García, de Zaragoza.
Don Horacio de Vega Rodríguez, de Santiago.
Don José Chic González, de Madrid.
Don Joaquín Romeo Maza, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Don Santos Morán García, de León.
Don César Fernández Pérez, de Salamanca.
Don Carlos Mosquera Fernández, de Salamanca, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Manuel Martín García-Portillo, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondiente a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta núm. 3

Don Enrique Martínez-Abarca Ruiz-Fúnez, de Murcia.
Don Frutos de Miguel Matesanz, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Julio Bartolomé Presmanes, de Oviedo.
Don José Lama Márquez, de Sevilla.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5

Don Buenaventura Mijares Alvarez, de Madrid.
Don Samuel Gento Palacios, de Valladolid.
Don Jacinto Jiménez Cañivell, de Sevilla.
Don Arturo Ruiz Ramos, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Antonio Viñao Frago, de Murcia.
Don José Orenga Soler, de Valencia.
Don Joaquín Puerto García-Albadillo, de Madrid.
Don Daniel Martínez Martínez, de Santiago.

PARA LOS CAMPAMENTOS DE LA INSTRUCCION PREMILITAR SUPERIOR

PARA AUXILIARES DE PROFESOR

VOLUNTARIOS

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «El Robledo». La Granja, Segovia)

PARA EL DISTRITO DE MADRID

Don Luis Revirlego Morales, de Madrid.
Don Manuel Lloret Velarde, de Madrid.
Don Juan Santamaría Pastor, de Madrid.
Don Juan Villaverde Garrido, de Madrid.
Don César Vacchiano López, de Madrid.
Don José de Salas Hernández, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Rafael Sastre Merinero, de Madrid.
Don Jesús Aragoncillo Ballesteros, de Madrid.
Don Pedro Moral García, de Madrid.
Don Francisco González Guerrero, de Sevilla.

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Moniejaque». Ronda, Málaga)

PARA EL DISTRITO DE SEVILLA

Don Luigardo García Fuentes, de Sevilla.

PARA EL DISTRITO DE GRANADA

Don José Titos Alfaro, de Granada.
Don Gonzalo Martín Rodríguez, de Granada.

PARA EL DESTACAMENTO DE CORDOBA

Don Herminio Trigo Aguilar, de Córdoba.

A la Unidad Especial de la 3.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Los Castillejos». Reus, Tarragona)

PARA EL DISTRITO DE BARCELONA

Don Francisco Ballet Mas, de Barcelona.

A la Unidad Especial de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Campamento de «Monte la Reina». Toro, Zamora)

PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO

Don José Villaverde González, de Santiago.
Don Pedro Barros Pedreira, de Santiago.

CUERPO DE INTENDENCIA MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Intendencia de la Reserva General

Don Manuel Gómez-Pastrana Morales, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Don Antonio Mata Ontalba, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Don Antonio Almagro de la Cuesta, de Sevilla.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Don José Monso Senabre, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 4

Don Francisco Tarragó Sabater, de Barcelona.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Don Joaquín Rosell Soria, de Zaragoza.
Don Juan Molina Vivas, de Barcelona.
Don Leonardo Alvarez de Diego, de Oviedo, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Don Miguel Montoya Cenizo, de Salamanca.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Don Mateo Bonafé Roselló, de Barcelona.
Don José Alvarez Fernández-Varela, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Don Vicente Vidal Escartí, de Valencia.
Don Vicente Llopis Lillo, de Murcia.

Al Grupo de Intendencia de Baleares

Don Luis Sierra Baguer, de Bilbao.

Al Grupo de Intendencia de Canarias

Don Gerardo Hernández Alvarez, de La Laguna, derecho preferente.
Don Andrés Medina Fariña, de La Laguna, derecho preferente.
Don Juan Sánchez Dueñas, de Madrid.
Don José García Viejo, de Oviedo.

Al Grupo de Intendencia de Ceuta

Don Santiago Muñoz Rosell, de Salamanca.

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia número 6

Don Juan Costa Soriano, de Valencia.
Don Francisco Navarro Lázaro, de Bilbao.

A la Agrupación de Intendencia número 7

Don José López Nicolás, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de Melilla

Don Anastasio Martínez Olivares, de Madrid.

CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Tropas de Veterinaria

Don Justo Nombela Maqueda, de Madrid.

A la Unidad de Veterinaria núm. 1

Don Luis Tarraceta Rubio, de Zaragoza.
Don José Iturbe Hernando, de Madrid.

CUERPO DE FARMACIA MILITAR

VOLUNTARIOS

A la Farmacia Central de la 2.ª Región Militar

Don Miguel Fernández Suárez, de Madrid.
Don José Ventura Ferrero, de Barcelona.

A la Farmacia Central de la 3.ª Región Militar

Don Francisco Cremades Montejano, de Granada.

A la Farmacia Central de la 4.ª Región Militar

Don Claudio Cuchillo Foix, de Barcelona.
Don Juan Barceló Coll, de Barcelona.

A la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar

Don Evaristo García de Vinuesa Moreno, de Madrid.

A la Farmacia Central de la 7.ª Región Militar

Don Francisco López-Belmonte Rubira, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.

A la Agrupación de Tropas de Farmacia

Don Santiago Ayala Garcés, de Madrid.
Don Ignacio Bazán Ocón, de Madrid.
Don José Llamas Soriano, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta 1 de mayo de 1965.
Don Ramón González Navarro, de Madrid.

FORZOSOS

A la Farmacia Central de la 6.ª Región Militar

Don Juan Cabeza Casas, de Granada.

SERVICIO DE AUTOMOVILISMO

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Aníbal Lázaro Gómez, de Madrid.
Don Francisco Linares Ferrando, de Valencia.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Luis Tebar Morcillo, de Valencia.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa)

Don Juan Ambite Cámara, de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Angel Martínez Alonso, de Madrid.
Don Fernando Pérez Hurtado, de Valencia.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Joaquín Cortina Medina, de Valencia.
Don Fernando Ceñal Pidal, de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Ramón Barrufet Ripoll, de Barcelona.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Guillermo Lobo Iglesias, de Oviedo.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don Rafael Bonilla Martínez, de Madrid.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Melilla

Don José Ortuño Meseguer, de Valencia.

FORZOSOS

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don José Castro Lafuente, de Oviedo.

A la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa)

Don Ovidio Fombona Alvarez, de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Raúl López Fernández, de Oviedo.
Don José Parada Vázquez, de Santiago.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Rafael Arias Lana, de Oviedo.
Don Bernardino Alonso Sanfeliz, de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don José Boubard Sánchez, de Valencia.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Don José Madariaga Menéndez, de Oviedo.

A la Unidad de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta

Don Juan Fernández Rubiera, de Oviedo.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Don Fernando Gordo Calvo, de Oviedo.
Don Luis Lázaro Fernández, de Oviedo.

SERVICIO DE DEFENSA QUIMICA

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Defensa Química

Don Ricardo Balil Forgas, de Barcelona.

SERVICIO GEOGRAFICO DEL EJERCITO

VOLUNTARIOS

Al Servicio Geográfico del Ejército

Don Antonio Ruiz Morales, de Madrid.
Don Manuel Pastor San Román, de Madrid.
Don Ricardo Lozano Fernández, de Madrid.
Don Antonio Boluda Fernández, de Madrid.
Don Jesús Gutiérrez Blasco, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Segundo Rodero Rubio, de Madrid.
Don Andrés Flórez Martínez, de Madrid.
Don Miguel Sotillos Roldán, de Madrid.
Don Eduardo Ureta Lillo, de Madrid.
Don José Clemente Iglesias, de Madrid.

CUERPO DE SANIDAD MILITAR

Para el Servicio Médico

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1

Don José Anglada Altafaj, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Independiente Lepanto núm. 2

Don Francisco Bonal Díaz, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Milán número 3

Don Mario Hevia Moré, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Covadonga núm. 5

Don Antonio Segura Sánchez, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Motorizado Saboya núm. 6

Don Jerónimo Hernández García, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Don Luis Gámiz García, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Mallorca número 13

Don Mariano Martínez Marín, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14

Don Enrique Hueso Juliá, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15

Don Salvador Sargas Juncosa, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Aragón número 17

Don Manuel Sandiumenge Merola, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20

Don José Payá Pérez, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Vizcaya número 21

Don Tomás Ortí Daras, de Valencia.

Al Regimiento de Infantería Alava número 22

Don Antonio Méndez García, de Cádiz, concediéndosele prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Regimiento de Infantería Badajoz número 26

Don David Rodero Rodero, de Salamanca.

Al Regimiento de Ametralladoras Argel núm. 27

Don Evaristo Castañera Ventura, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29

Don Alvaro Urbano Márquez, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Independiente San Quintín núm. 32

Don José Martínez Durantez, de Valladolid.

Al Regimiento de Infantería Granada número 34

Don Ricardo Díaz Camacho, de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Toledo número 35

Don Angel Alfageme Cruz, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería León número 36

Don Juan Perotti García, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

Al Regimiento de Infantería Murcia número 42

Don Luis Fontán Costas, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Garellano núm. 45

Don Ignacio Eguíreun Conde, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Don Pedro Munne Mas, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Palma número 47

Don Carlos Asensio Narcue, de Madrid.

Don Manuel Pérez García, de Granada.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Don Hipólito Oses Samaniego, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Tenerife número 49

Don Pablo Benítez García, de Cádiz, derecho preferente.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50

Don Juan Vázquez Rodríguez, de Salamanca.

Al Regimiento de Infantería Melilla número 52

Don Luis Piñeiro Amigo, de Santiago.

Al Regimiento de Infantería Ceuta número 54

Don Ladislao Lara Palma, de Granada.

Don José Gonzalo Platero, de Cádiz.

Al Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55

Don Manuel Pérez Sotelo, de Madrid.

Al Regimiento de Infantería Ultonia número 59

Don Francisco Lucaya Layret, de Barcelona.

Al Regimiento de Infantería Bailén número 60

Don Enrique Velilla del Campo, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Don Emilio Gil-Vernet Huguet, de Barcelona.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II

Don Ramón Torres Palou, de Barcelona.

Don Tomás Higuera Gutiérrez, de Barcelona.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51

Don José Rueda Torres, de Zaragoza.

Don Angel Calcedo Ordóñez, de Zaragoza.

Al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite núm. 57

Don Enrique Cereza Mercado, de Zaragoza.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Jesús Imizcoz Barriola, de Pamplona.

Don Antonio Medarde Agustín, de Pamplona.
Don Javier Indart Sorrosal, de Zaragoza.

Al Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército

Don Ramón Asís Alonso, de Madrid.

Al Batallón Independiente Fuerteventura núm. LIII

Don José Rosales Megías, de Pamplona.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Ramón Morera Pascual, de Valencia.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Pedro Caballero Delgado, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don José Herranz Fernández, de Valencia.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1

Don Francisco Trujillo Rodríguez, de Sevilla.

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Don José López Vázquez, de Valladolid.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Guadarrama» núm. 11

Don Emilio Vidal Esteban, de Valencia.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Vicente Cararach Ramoneda, de Barcelona.

Al Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52

Don Juan Arenas Mirave, de Zaragoza.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71

Don Eustaquio Rodríguez Alegre, de Valladolid.

Al Cuartel General de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91

Don Antonio Bordallo Salas, de Granada.

Al Regimiento de Defensa Química

Don Ernesto Roldán Nuevo, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

A la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Carlos Martínez Manzanares, de Sevilla.

A la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don José Roncales Mateo, de Zaragoza.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Santiago núm. 1

Don Juan Soltero Santamaría, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4

Don Amador Jiménez Torrijos, de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Blindada Lusitania núm. 8

Don Marcos Sopena Dasí, de Valencia.

Al Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7

Don Juan Martín Castelló Camerlinck, de Sevilla.

Al Regimiento de Caballería Blindada Farnesio núm. 12

Don Antonio Rincón González, de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Blindada Villaviciosa núm. 14

Don José Polo Domech, de Madrid.

Al Polígono de Experiencias «Costilla»

Don Eduardo García Fernández, de Sevilla.

A la Academia de Artillería

Don Antonio Fernández-Corujedo Pérez, de Madrid.
Don Carlos Benito Cristóbal, de Madrid.

A la Fábrica Militar de La Marañosa

Don José Lanzón Vidal, de Madrid.

A la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército

Don Emilio Moral Cebollada, de Zaragoza.
Don Fernando Tejerizo Pérez, de Salamanca.

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don Ventura Magro Fernández, de Salamanca.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Montaña «Navarra» número 62

Don Francisco Gascó Campaña, de Cádiz.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Manuel Filgueira Bueses, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 4.ª Región Militar

Don Antonio Tuca Oms, de Barcelona.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Don Luis Aguilera Díaz, de Zaragoza.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar

Don Lorenzo Ortega Alonso-Carriazo, de Salamanca.

A la Agrupación de Intendencia número 1

Don César Hernando Blanco, de Madrid.

A la Agrupación de Intendencia número 5

Don José Ballarín Puertas, de Zaragoza.

A la Agrupación de Intendencia número 9

Don Arsenio Moreno Castillo, de Granada.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don Ernesto Infante Ruch, de Madrid.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 21

Don Juan Cardesa García, de Sevilla.

Al Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» núm. 51

Don Pedro Pérez-Ricarte Pérez, de Zaragoza.

Al Grupo de Intendencia de Baleares

Don Guillermo Malberti Fernández, de Cádiz.

Al primer Depósito de Sementales

Don José Basurte Cisneros, de Cádiz.

Al cuarto Depósito de Sementales

Don José Rosell Barbera, de Barcelona.

Al quinto Depósito de Sementales

Don Ciriaco Aguirre Herrasti, de Zaragoza.

Al Servicio de Eventualidades de la 1.ª Región Militar

Don Juan Mones Xiol, de Sevilla.
Don Luis García Van de Walle, de Granada.
Don Adolfo Pérez de León Reig, de Santiago.
Don Julio Moltó Dolz, de Valencia.
Don Francisco Alonso Ruiz, de Sevilla.

Al Servicio de Eventualidades de la 2.ª Región Militar

Don Manuel Pérez-Blanco Muñoz, de Cádiz.
Don José Hernández Calvo, de Sevilla.
Don Pascual Gómez-Coronado Gómez-Coronado, de Sevilla.
Don Juan Manuel Rodríguez Fernández, de Sevilla.

Al Servicio de Eventualidades de la 3.ª Región Militar

Don Vicente Collado Espí, de Valencia.
Don José Errando Suey, de Valencia.
Don Antonio Sánchez Ruiz, de Valencia.
Don Rafael Boluda Molla, de Valencia.

Al Servicio de Eventualidades de la 4.ª Región Militar

Don Rafael Arcas Cruz, de Granada.
Don Jaime Pi-Figueras Badía, de Barcelona.
Don Agustín Adell Querol, de Barcelona.
Don Federico Bartumeus Jene, de Barcelona.

Al Servicio de Eventualidades de la 5.ª Región Militar

Don Martín Laclaustra Rodríguez, de Zaragoza.
Don Domingo Barón Tarraguel, de Zaragoza.
Don José Bufiuel Ferrer, de Zaragoza.
Don Luis Vidal Lizano, de Zaragoza.

Al Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar

Don José Corrales Torres, de Valladolid.

Al Servicio de Eventualidades de la 7.ª Región Militar

Don José Marigomez Santos, de Valladolid.
Don Emilio Garzón Alonso, de Salamanca.
Don Herminio García del Castillo, de Salamanca.
Don Jesús Santamarina Rodero, de Valladolid.

Al Servicio de Eventualidades de la 8.ª Región Militar

Don Ramón Duaso Padín, de Santiago.
Don José Sinde Morón, de Santiago.
Don Agustín García Castro, de Santiago.
Don Felipe Prieto Galán, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Servicio de Eventualidades de la 9.ª Región Militar

Don Miguel Gutiérrez Ríos, de Granada.
Don Horacio Hernández González, de Granada.
Don Francisco Callejón Ruiz, de Granada.

Al Servicio de Eventualidades de Baleares

Don Fernando Guañabens Clavell, de Barcelona.
Don Honorio Pallas Rúiz, de Valencia.
Don Jesús Ortega Aramburu, de Barcelona.

Al Servicio de Eventualidades de Canarias

Don Daniel Miquel Illarramendi, de Barcelona, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Gonzalo Otero Codesal, de Santiago.
Don José Gómez Arroyo, de Sevilla.

Al Servicio de Plaza y Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta

Don José Madrid Cazorla, de Sevilla.
Don José García Herrera, de Sevilla.

Al Servicio de Eventualidades de la Comandancia General de Melilla

Don José Claret Andréu, de Barcelona.

Al Servicio de Plaza de la 1.ª Región Militar

Don Felipe Gómez Toranzo, de Salamanca.

Para la asistencia al personal de la 2.ª Región Militar

Don José Cantillana Martínez, de Sevilla.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 1

Don José Vázquez Vázquez, de Santiago.
Don Antonio Jara Albarrán, de Madrid.
Don Antonio Riosalido Gambotti, de Madrid.
Don José Mercader Martínez, de Madrid.
Don José Acebes García, de Valladolid.
Juan Machuca Chávez, de Sevilla.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 2

Don Manuel Martínez Martínez, de Sevilla.
Don Manuel Cañizares Villodre, de Sevilla.
Don José Cáceres Sirgo, de Sevilla.
Don Santiago Comella Pons, de Zaragoza.
Don Juan Molina Padilla, de Sevilla.
Don Jesús García Marañón, de Salamanca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 3

Don Juan Bataller Santana, de Zaragoza, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Fernando Rodríguez Cordero, de Valencia.
Don Juan Jiménez Nicolás, de Valencia.
Don Francisco Mico Catalán, de Valencia.
Don Pascual Ferrandis Montesinos, de Valencia, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don José González Rodríguez, de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 4

Don Miguel Sebatia Vidal, de Zaragoza, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Luis Tomás Abadal, de Barcelona.
Don Ramón Manzanares Bahi, de Barcelona.
Don José Ferreiro Seoane, de Santiago.
Don Javier Ameigeiras Villaverde, de Santiago.
Don Bartolomé Balaguer Barceló, de Barcelona.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 5

Don Antonio Bernal López, de Barcelona.

Don Jesús López Gracia, de Zaragoza.
Don Vicente Deltoro Gregori, de Valencia.
Don Luis Enrique González, de Santiago.
Don José Dorado González, de Samanca.
Don Abelardo Alvarez Ruiz de Viñaspre, de Zaragoza.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Don Edmundo Gómez Franco, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Luis Fernández Herrero, de Valladolid, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Julio González Hernández, de Salamanca.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 7

Don José Martín Sáiz, de Valladolid.
Don Juan Alvarez Lombraña, de Valladolid.
Don Germán Castellano Barca, de Valladolid.
Don Manuel Sangrador Calleja, de Valencia.
Don Pedro Barceló Reverter, de Barcelona.
Don José Susperregui González, de Valladolid.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 8

Don Gerardo Porto Vázquez, de Santiago.
Don José Picayo López, de Santiago.
Don Salvador Pereira Miguez, de Santiago.
Don José Segura Domínguez, de Santiago.
Don Luis Bello Aláez, de Santiago.
Don José Abraldes Nogueira, de Santiago.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 9

Don Celestino Picazo Moreno, de Cádiz.
Don Miguel Torrecillas Serrano, de Granada.
Don Francisco Torres González, de Granada.
Don Luis del Río Mapelli, de Granada.
Don Enrique García Quijano, de Granada.
Don Antonio López Barranco, de Granada.

Al Grupo de Sanidad Militar de Baleares

Don Luis Blanch Martí, de Salamanca.
Don Adolfo García de Guadiana Miguez, de Madrid.
Don José Osso Pijuán, de Barcelona.

Al Grupo de Sanidad Militar de Canarias

Don Domiciano Martín Fernández, de Madrid, derecho preferente, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, corresponlientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Pedro Falagán Vázquez, de Madrid.
Don José Kreisler García, de Madrid.

Al Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Ceuta

Don José Salcedo de Miguel, de Salamanca.
Don Jeremías Sánchez Martín, de Salamanca.
Don Rafael López Cortés, de Sevilla.

Al Grupo de Sanidad Militar de la Comandancia General de Melilla

Don Javier Castilla Gamero, de Sevilla.
Don Francisco Vázquez González-Quevedo, de Santiago.
Don Enrique Lerma Pérez, de Sevilla.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Montesa núm. 1

Don José Soro Gosálvez, de Madrid.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Hernán Cortés núm. 2

Don Juan Picón Sánchez-Noriega, de Sevilla.

A la Compañía de Sanidad de la Brigada Blindada Castillejos núm. 3

Don Juan Díez Calderero, de Zaragoza.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación de Sanidad Militar

Don Carlos López Nieto, de Santiago, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1965 y 1966.
Don Emiliano Moralse Rodríguez, de Madrid, concediéndole prórroga de incorporación hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Sanatorio Militar «Generalísimo» de Guadarrama

Don Epifanio González Linage, de Madrid.
Don Ramón Uceda Montoro, de Granada.
Don Pedro Montañés Medina, de Granada.

FORZOSOS

Al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2

Don Vicente Herreros Fernández, de Valladolid.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Almansa núm. 5

Don Antonio Mundo Salvador, de Granada.

A la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don Félix Navarro López, de Valencia.

A la Agrupación de Intendencia número 6

Don Francisco Lozano Cabrera, de Valencia.

Al Servicio de Eventualidades de la 6.ª Región Militar

Don José Serrano Jiménez, de Granada.
Don Emilio Plaza Delgado, de Sevilla.
Don Vidal Aramburu Núñez, de Santiago.

Al Servicio de Eventualidades de la Comandancia General de Ceuta

Don Carlos Iglesias Dapena, de Santiago.

Al Servicio de Eventualidades de la Comandancia General de Melilla

Don Vicente Llamas Vélez, de Salamanca.
Don José Camuñas Conca, de Zaragoza, concediéndole prórroga de incorporación a Cuerpo en dos períodos bimestrales, correspondientes a los meses de julio y agosto de 1965 y 1966.

A la Agrupación de Sanidad Militar número 6

Don José Franco Sola, de Valencia.
Don Pedro Bosch Hernández, de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

ARTILLERIA

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los

trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas del Ejército de Tierra y personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relacionan.

Brigada especialista D. Lucas Jimena Blanco, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Melilla núm. 2, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Otro, D. Manuel Ballesta García, de la 3.ª Bandera de Paracaidistas del Ejército de Tierra, doce trienios por llevar treinta y seis años de servicio, a percibir desde la misma fecha que el anterior.

Sargento especialista D. José Triguero Moreno, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9, siete trienios por llevar veintiún años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1965.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de diciembre de 1964

Brigada especialista D. Manuel García Díez, de la Base de Parque y Talleres de Automovilismo de Canarias.

Sargento especialista D. José Yuste Sánchez, del Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.

Maestro ajustador D. Francisco Burgos Fernández, del Regimiento Carros de Combate Alcázar de Toledo número 61.

Maestro armero D. Juan Loyola Loyola, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1.

Otro, D. Eladio Martínez Ramos, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Otro, D. Miguel Pérez Hernández, del Batallón de Transmisiones del Sahara.

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de enero de 1965

Brigada especialista D. Juan Naranjo Pascual, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería.

Otro, D. Domingo Pérez Gutiérrez, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Francisco Linares López, de la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Rafael Pacheco Mayor, del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Manuel Bonilla Moreno, del Polígono de Experiencias Costilla.

Otro, D. Jaime López Lomban, de la Empresa Nacional Santa Bárbara de Industrias Militares, S. A.

Otro, D. Manuel Becerra Galindo, del Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Sargento especialista D. Manuel del Valle Sánchez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Costa).

Otro, D. Rafael García Pagán, de la Escuela Politécnica del Ejército.

Otro, D. Marcelo Ramos Santamaría, de la Academia de Artillería.

Otro, D. Leoncio García Redondo, de la misma.

Otro, D. Gonzalo Pindado Canales, de la misma.

Otro, D. Martín Perla Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 2.

Otro, D. Salvador Díaz Gallardo, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión.

Otro, D. Manuel Freire Fernández, del Regimiento Mixto de Artillería número 6.

Otro, D. Luis Jimeno Fito, del Regimiento de Caballería Blindada Sagunto núm. 7.

Otro, D. Abelardo Barrios Quintero, del Regimiento Mixto de Artillería número 8.

Otro, D. Manuel Cabrera López, del Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

Otro, D. Manuel Aguilar Reyes, del mismo.

Otro, D. Eduardo Bazán Terez, del mismo.

Otro, D. Antonio Riveiro Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Otro, D. Antonio Rey Ríos, del Regimiento de Caballería Blindada Talavera núm. 13.

Otro, D. Angel Barrachina Gasco, del Regimiento de Artillería núm. 17.

Otro, D. Antonio García Redondo, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Jacinto García Sánchez, del mismo.

Otro, D. José Novel Solans, del Regimiento de Artillería núm. 20.

Otro, D. José Bernal Maraver, del Regimiento de Artillería de Campaña número 30.

Otro, D. Juan Pérez Camacho, del mismo.

Otro, D. Manuel Alonso Alemán, del Batallón de Carros Medios de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.

Otro, D. Juan Sosa Vega, del Regimiento de Infantería Canarias número 50.

Otro, D. Julián Larrauri García, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52.

Otro, D. Francisco Bonilla Moreno, del Regimiento de Infantería Melilla número 52.

Otro, D. Manuel Rodríguez González, del Regimiento de Artillería número 74.

Otro, D. Antonio García García, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Ramírez, del mismo.

Otro, D. Román Llorente Barro, del Regimiento de Artillería núm. 75.

Otro, D. Florentino de la Blanca Hidalgo, del mismo.

Otro, D. Juan Santamaría Vallejo, del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Pedro González Arias, del mismo.

Otro, D. Juan Montamarta Salvador, del Parque de Artillería de Valencia.

Otro, D. Mariano Redondo de Diego, del Depósito de Recría y Doma de Ecija.

Otro, D. Pedro Carretero Espinosa, de la Agrupación de Artillería del Sahara.

Maestro ajustador D. Mariano García Gómez, de la Escuela de Aplicación de Caballería y de Equitación del Ejército.

Otro, D. Matías Moreno Barcelé, de la Academia General Militar.

Otro, D. José Ibarz Díez, de la Agrupación de Sanidad Militar número 5.

Otro, D. Angel Piñeiro Costoya, del Regimiento de Infantería Isabel la Católica núm. 29.

Otro, D. Macario Holguín Román, de la Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Teruel» número 51.

Otro, D. Avelino Losada Otero, del Regimiento de Pontoneros.

Maestro armero D. Rafael Nebot Fajardo, del Grupo de Tiradores de Ifni número 1.

Otro, D. Enrique Sánchez Ruiz, del Tercio Sahariano D. Juan de Austria, 3 de la Legión.

Otro, D. José Moreno Delgado, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), y con el fin de que realicen los cuatro meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destinan, con el carácter que se indica, a los alféreces eventuales de complemento de Artillería de los Distritos o Destacamentos que se citan, que tienen terminadas sus carreras civiles y que a continuación se relacionan.

Deberán permanecer la totalidad de los cuatro meses, contados éstos día por día, a partir de aquél en que efectúen su presentación, debiendo cesar automáticamente por disposición de sus jefes de Cuerpo al terminar dicho período.

Efectuarán su presentación en los Cuerpos a que son destinados el día 8 de enero de 1965, con efectos administrativos desde el día 1 de dicho mes, excepto aquéllos a los que se señala otra fecha por concesión de prórroga.

Los destinados en los Distritos o Destacamentos de la Instrucción Premilitar Superior para auxiliares de profesor en los Campamentos habrán de efectuar su incorporación a aquéllos el 1 de mayo de 1965.

VOLUNTARIOS

ESCALA DE CAMPAÑA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30

Don José Sánchez Solís, de Bilbao.

Don Enrique Fernández Rivas, de Bilbao.

Don Virgilio Rodríguez Miguel, de Madrid.
Don Carlos Miguel Díaz-Avilés, de Valencia.
Don Federico de la Calle Bohórquez, de Sevilla.
Don Agustín Flores Vadillo, de Madrid.
Don Antonio López Damas, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don José Sánchez Leal, de Madrid.
Don Angel Baeza Rodríguez, de Madrid.
Don José Cobo Guedán, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Don Abel Alonso del Llano, de Oviedo.
Don Guillermo Pastor Parra, de Madrid.
Don Eloy Lahiguera Verdú, de Valencia.
Don Fernando Rivas Rodríguez, de Madrid.
Don Eloy Alcalá-Zamora Arroyo, de Madrid.
Don Juan Martínez Parra, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1966.
Don Fernando Cremades Cantos, de Valencia.
Don Vicente Salinas Archidona, de Madrid.
Don José Fernández Gil, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Don Angel Benítez Veguero, de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Antonio Prechler Arias, de La Laguna. (Derecho preferente.)
Don Antonio Cejas Rodríguez, de La Laguna. (Derecho preferente.)

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Juan Delgado Bethencourt, de Barcelona. (Derecho preferente.)
Don Agustín Juárez Rodríguez, de Madrid. (Derecho preferente.)
Don Francisco Sempere Llácer, de Valencia.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Don Alfonso Calderón Sanz, de Madrid.
Don José Macías Golorons, de Barcelona.
Don Ignacio Díaz-Trechuelo Laffón, de Sevilla.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Don José Toledo Escuder, de Madrid.
Don César Martínez Hombrados, de Madrid.
Don Manuel García Cerdán, de Madrid.
Don Jesús Larrañaga Egaña, de Bilbao.

A la Agrupación Mixta de Artillería número 1

Don Carlos Artiach Quintana, de Bilbao.
Don Angel Fernández-Quejo Muñumel, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don Luis Pérez Moreiras, de Santiago.
Don Miguel Ríos Fernández, de Santiago, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Julio Díaz Salcedo, de Madrid.
Don Aradio Fernández-Checa Orriols, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Don Sebastián Guigou Fernández, de Madrid.
Don Juan Alcalde Merlos, de Madrid.
Don Pedro del Pozo Palomeque, de Madrid.
Don José Santos Caffarena, de Madrid.
Don Carlos Marina Benítez, de Madrid.
Don Leogardo Riverola Barón, de Madrid.
Don Sebastián Balzola Rubio, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 12

Don Carlos González Gallego, de Madrid.
Don Angel Angulo Rodríguez, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Celso Rodríguez Javalera, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 13

Don Luis Jurado-Valdelomar de Prado, de Madrid.
Don Matías Santamaría Alonso, de Madrid.
Don Julio Torrado González, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Luis Cano Martínez, de Madrid.
Don Carlos Sánchez Arinero, de Madrid.
Don José Cantos Aberasturi, de Madrid.
Don Francisco Astorga Ramírez, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Don Rafael Barroso Fernández, de Madrid.
Don Pablo Fábrega Roca, de Madrid.
Don Rafael García Diéguez, de Madrid.
Don José Plaza Tuñón, de Madrid.
Don José Tárrega Gandía, de Barcelona.
Don Luis Sagastizábal Aguirre, de Bilbao.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Don Juan López Martos, de Madrid.
Don Rafael Herrerías Ocete, de Madrid.
Don Alfonso Braquehais García, de Madrid.
Don José Cabrera Díaz, de Oviedo.
Don Juan Valdés Solano, de Valencia.
Don José Muller de La-Chica, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 17

Don José Morata Cubells, de Madrid.
Don Miguel Vives Sanchís, de Madrid.
Don Juan Rambla Dols, de Valencia.
Don Ignacio Dachary Jusué, de Pamplona.
Don José Crespo Ballester, de Valencia.
Don Eduardo Cortés Santamaría, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 19

Don Otilio Sánchez Palomares, de Madrid.
Don Alejandro Valladares Conde, de Madrid.
Don Antonio López Lillo, de Madrid.
Don Félix Matía Sánchez, de Bilbao.
Don Guillermo Costa Pérez-Herrero, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Don Carlos Mallol Figuerola, de Barcelona.
Don Javier Sauquet Canet, de Barcelona.
Don Juan Puig López, de Barcelona.
Don Narciso Clavaguera Plaja, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería de Montaña núm. 24

Don Francisco Maroto Murguiondo, de Bilbao.
Don Eduardo Gutiérrez Carril, de Bilbao.
Don Eugenio Cobertera Laguna, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 25

Don Damián Arana Echevarría, de Bilbao.
Don Fernando Mendiguren González-Cavada, de Bilbao.
Don Francisco Borao Gorostiaga, de Bilbao.
Don Guillermo Escalona Gutiérrez, de Bilbao.
Don Francisco Palau Dalmau, de Madrid.
Don José Velasco Adrados, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Artillería núm. 26

Don Guillermo Hevía More, de Madrid.
Don Luis Añibarro Blanco, de Barcelona.
Don Enrique Tevar del Olmo, de Madrid.
Don Rafael Guillén Cuesta, de Madrid.
Don José Otero Cerezo, de Madrid.
Don José Butragueño Casado, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Artillería núm. 28

Don Fernando Camacho Rubio, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Agustín Valcárce Balboa, de Oviedo.
Don Ramón Vega González, de Madrid.
Don Julio González Pedroviejo, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Cristóbal Fernández Pineda, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Don Antonio Cuadrupani Luengo, de Madrid.
Don Alberto Ascasibar Zubiarreta, de Madrid.
Don Pedro Rodríguez Tejero, de Madrid.
Don Eduardo de Burgos García, de Madrid.
Don Angel Martín Guinea, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Don Natalio Tagarro Amez, de Bilbao.
Don Sebastián Lara de la Cruz, de Sevilla.
Don Juan Cava Morilla, de Madrid.
Don José Vicente Córdoba, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Evaristo Vello Todolí, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Don Oscar Grijalba Garrido, de Madrid.
Don José Bonet Martínez, de Valencia.
Don Manuel Chulia Segura, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Don Antonio Ríos Prieto, de Madrid.
Don José Mira Quilis, de Valencia.
Don Miguel Prim Tomás, de Valencia.
Don Luis Alvarez López, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Don Manuel Gómez de Parada Martín-González, de Madrid.
Don Juan Postigo Puig, de Valencia.
Don Juan González Ubieta y Sainz de los Torreros, de Madrid.
Don Custodio Mendoza Peris, de Valencia.
Don Pedro Díez Pérez, de Madrid.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Montesa número 1

Don Antonio Laín Esponera, de Madrid.
Don Abel Arias Rancaño, de Madrid.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don Joaquín García-Valdecasa Bermejo, de Sevilla.
Don José Martín Roldán, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don José Montañés Escribano, de Barcelona.
Don Miguel Jordán de Urríes Senante, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería de Información y Localización

Don Pedro Marchán Colado, de Madrid.
Don Pedro García Casado, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Pedro Fernández Toledo, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Unidad de Instrucción)

Don Miguel García Fuentes, de Madrid, con prórroga hasta 1 de mayo de 1965.
Don Pedro Lorenzo Galligo, de Madrid.
Don Rafael Alvarez Pendolero, de Madrid.
Don Luis Camacho Galera, de Madrid.
Don José Martínez Marco, de Madrid.

DEFENSA QUIMICA

Al Regimiento de Defensa Química

Don Carlos Seijo Alvarez, de Madrid.
Don Mariano Molero Meneses, de Madrid, con prórroga hasta 1 de mayo de 1965.
Don Salvador Martínez Morillo, de Madrid.

AUTOMOVILISMO

Al Regimiento de Automóviles para Ejército

Don José Benlloch Martínez, de Valencia.

A la Escuela de Automovilismo del Ejército

Don Alejandro Lafuente Leonardo, de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11

Don José Compán Poveda, de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21

Don Manuel Jiménez-Carles Pérez Piñal, de Sevilla.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31

Don Antonio Torres Gallach, de Valencia.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Juan Torrell Bru, de Barcelona.

Al Grupo de Automóviles de Canarias

Don Rafael Salinas González, de Valencia.

Al Grupo de Automóviles de Baleares

Don Fernando Muñoz Pardo, de Valencia.

INTENDENCIA

A la Agrupación de Intendencia número 1

Don Carlos Mallo Rodríguez, de León.

SANIDAD MILITAR
(Para Servicio Médico)

Al Regimiento de Artillería núm. 11

Don Domiciano Rodríguez Hernández, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 14

Don Jesús Rodríguez Ramos, de Salamanca, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento de Artillería núm. 16

Don Manuel Pérez-Playa García, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 22

Don Julio Viñolas Domenech, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 23

Don Máximo Fernández García, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Don Juan Domínguez Justo, de Salamanca, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Luis Olay Lorenzo, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 30

Don José Saiz Ribera, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Don Rafael Vivas Guzmán, de Granada.

Al Regimiento de Artillería núm. 41

Don Palmerino González Gallego, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 42

Don José Jordano Pérez, de Granada.

Al Regimiento de Artillería núm. 47

Don José Calleja Sanovillas, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería núm. 63

Don Arturo Díaz-Caneja Bustamante, de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Don Luis Sancho Martín, de Salamanca.

Al Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo I

Don Juan Bort Martín, de Valencia.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo III)

Don Arturo Rey Rodríguez, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Don Julio Vivas Mariscal, de Salamanca, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don Sinesio Misol Lago, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don Luis Varela Iglesias, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don José Maestre García, de Cádiz.
Don José de Gonzalo de Dios, de Valladolid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Hipólito González Aparicio, de Salamanca.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don Francisco Ruza Tarrio, de Santiago.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Don Félix González Canino, de Valladolid.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2

Don Manuel Casillas Pajuelo, de Valladolid.

Al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones

Don Luis Vera Gil, de Zaragoza.

Al Regimiento de Zapadores núm. 4, para Cuerpo de Ejército

Don José Valle Saval, de Barcelona.

Al Regimiento de Zapadores Ferroviarios

Don José Cantero Blanco, de Valladolid.

Al Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta

Don Alfonso Pinedo Sánchez, de Salamanca.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. I Batallón

Don Jesús Zan García, de Valladolid.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. II Batallón

Don Carlos Viñas Serra, de Barcelona.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. III Batallón

Don Miguel Asenjos Sebastián, de Valladolid.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. IV Batallón

Don José García Rodríguez, de Salamanca.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. V Batallón

Don Enrique Barbosa Ayúcar, de Valladolid.

Al Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles. VI Batallón

Don Luis Vilalta Cortiella, de Zaragoza.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61

Don José Palacio Peña, de Salamanca.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Antonio del Río Vázquez, de Santiago.

Al Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41

Don Alberto Velat Abella, de Barcelona.

Al Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81

Don Jesús Torres Rey, de Santiago.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares

Don Isidro Sánchez Hernández, de Salamanca.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Baleares

Don Luis Altuzarra Corral, de Valladolid.

A la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias

Don Aureo Sánchez Cuadrado, de Valladolid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.

FARMACIA

A la Farmacia Central de la 1.ª Región Militar

Don Juan Oliver Mora, de Granada.

A la Farmacia Militar de Madrid número 2

Don Francisco Prat Borrell, de Barcelona.

A la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar

Don Eustoquio Molina Martínez, de Granada.

A la Farmacia Militar de Orense

Don Juan Hurtado Chaparro, de Santiago.

A la Farmacia del Hospital Militar de Tenerife

Don Francisco Rodríguez Manzanares, de Granada.

A la Farmacia del Hospital Militar de Palma de Mallorca

Don Ricardo Tobella Batalle, de Barcelona.

A la Farmacia del Hospital Militar de Málaga

Don Juan Morgado Lázaro, de Granada.

A la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz

Don José Savall Savall, de Granada.

A la Jefatura de Farmacia de la 9.ª Región Militar

Don José Sánchez González, de Granada.

A la Jefatura de Farmacia de la 1.ª Región Militar

Don Manuel Sereno Pizarro, de Barcelona.

A la Jefatura de Farmacia de la 4.ª Región Militar

Don Fernando Ligero Morote, de Barcelona.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 93

Don Luis Robles González, de Madrid.
Don Francisco Seguí de la Riva, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Benjamín Gálvez Maestro, de Madrid.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente II

Don Martín Pinar Rodríguez, de Madrid.
Don Manuel Vicente Sacristán, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 91

Don Juan Ginard Mas, de Madrid.
Don José Vives Ferrero, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Don Francisco Pelegrín Sánchez, de Madrid.

Al Grupo de Artillería Antiaérea Independiente I

Don Fernando Ycobalceta Cibiach, de Barcelona.
Don José Casals Guiu, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Don Jesús de Lapatza Urbiola, de Madrid.

Don José Casamayor Lizarralde, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don Angel Dorado Chacón, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Don Fernando Pérez-Lozao Martínez, de Madrid.
Don Jesús de Juan y Alvarez, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don Joaquín Campos García, de Madrid.
Don Pedro Peña González, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Juan García Lázaro, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don José Peris Gómez, de Barcelona.
Don José Martín Bourgón, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Don Santiago Prat Busquets, de Barcelona.
Don Esteban Cruañas Fernández-Victorio, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 71

Don Manuel López Arias, de Madrid.
Don Bonifacio García-Siñériz Butragueño, de Madrid.
Don Emilio Miranda Valdés, de Madrid.
Don Gonzalo Chapatte Sagol, de Madrid.
Don Luis Montero García, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Don Luis Doménech Girbau, de Barcelona.
Don Jaime Gili Mestres, de Barcelona.
Don José Cadarso Gómez, de Barcelona.
Don Jaime Sanmartí Verdaguer, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don José Esquius Prat, de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería núm. 73

Don José Varona Arciniega, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.

Don Angel Beades de las Heras, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 74

Don Francisco Basurte Alonso, de Barcelona.
Don José Martín Largo, de Madrid.
Don José López Jiménez, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Mariano Mayoral Godino, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo I)

Don Javier Silva García-Anca, de Madrid.
Don José Castro del Río, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo II)

Don Juan González Castro, de Madrid.
Don Salvador Izquierdo Hidalgo, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo III)

Don José Quinza Guerrero, de Madrid.
Don José Vidal Beneyto, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo IV)

Don José Alva Medinilla, de Madrid.
Don José Alonso Biarge, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería núm. 75 (Grupo V)

Don Alfredo Miranda Ferreras, de Barcelona, con prórroga hasta el 1 de septiembre de 1965.
Don Juan Herrera Fernández, de Madrid.

ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Don Próculo Castilla Garrido, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 1

Don José Zamanillo Zugadi, de Bilbao.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 2

Don Enrique de la Cruz Buhigas, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 4

Don José Setién Pena, de Madrid.
Don Luis Sánchez Pinilla, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 5

Don Baldomero de Rojas Tapia, de Madrid.
Don Javier Fernández de Bobadilla Rivero, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Don José Nieto Fenor, de Madrid, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Alejandro Pascual Berenguel, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 7

Don José Vizcaíno Aznar, de Barcelona.
Don José Zuazagoitia del Moral, de Bilbao.

A la Unidad de Instrucción de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección Costa)

Don Enrique Hidalgo Colomina, de Madrid.

ESCALA ANTIAEREA

A la Unidad Especial de la 1.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «El Robledo»), Distrito de Madrid

Don Custodio Sierra Sánchez, de Madrid.
Don Enrique Barceló de Torres, de Madrid.

ESCALA DE CAMPAÑA

A la Unidad Especial de la 2.ª Zona de la I. P. S. (Campamento de «Montejaque»), Distritos de Sevilla, Valencia, Granada, Murcia o Destacamentos de Córdoba o Cádiz

Don Juan Mampel Díaz, de Madrid.
Don Manuel Barba Bedoya, de Madrid.

A la Unidad Especial de la 5.ª Zona (Campamento de «Los Rodeos»), Distrito de La Laguna o Destacamento de Las Palmas de Gran Canaria

Don Claudio Gutiérrez de la Fe, de La Laguna. (Derecho preferente.)

FORZOSOS

ESCALA DE CAMPAÑA

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 32

Don Alvaro Cremades Sanz, de Madrid.
Don Agustín Carriedo Fernández, de Oviedo.

Al Regimiento de Artillería núm. 46

Don Enrique Lorenzo Teijo, de Madrid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacohetes

Don Alfonso Fernández Conejo, de Sevilla.
Don José Yáñez Jiménez, de Sevilla.

AUTOMOVILISMO

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Oviedo» número 71

Don Santiago Marcos López, de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Galicia» número 81

Don Vicente Segura Estévez, de Oviedo, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.

A la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91

Don Antonio Moral Sánchez, de Madrid.

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Ceuta

Don Benito González de las Heras, de Barcelona.

A la Unidad de Automóviles de la Comandancia General de Melilla

Don Miguel Sánchez Lusson, de Madrid.

A la Base de Carros de Combate y Tractores de Segovia

Don Vicente Jara López, de Madrid.

SANIDAD MILITAR

(Para Servicio Médico)

Al Regimiento de Artillería núm. 72

Don Joaquín Tobar Martínez, de Santiago, con prórroga hasta el 1 de septiembre de 1965.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Don Germán García García, de Sevilla.

Al Grupo de Artillería Autopropulsada de la Brigada Blindada Castillejos número 3

Don Ramón de la Torre Orea, de Granada.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete»

Don Alejandro Prieto Andréu, de Salamanca.

FARMACIA MILITAR

A la Farmacia del Sanatorio del «Generalísimo» de Guadarrama

Don José Borja Meliá, de Granada.

ESCALA ANTIAEREA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Don Pedro Tabernero Sáez, de Madrid, con prórroga hasta el 1 de mayo de 1965.
Don Román Malvehy Mussons, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.
Don Carmelo Oñate Gómez, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Don Emilio Sanjuán Cuartara, de Madrid.
Don Manuel del Castillo López, de Madrid.
Don José Ceberio Larrarte, de Barcelona.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 94

Don Fructuoso Maña Reixach, de Barcelona, con prórroga en dos períodos bimestrales, julio y agosto de 1965 y 1966.

ESCALA DE COSTA

Al Regimiento Mixto de Artillería número 8

Don Jesús Durbán Sánchez, de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 9

Don Manuel Ibáñez Bosch, de Madrid.
Don Juan Moreno Delgado, de Madrid.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ



INGENIEROS

Escala de complemento

Vacantes de destino

Con objeto de que los sargentos de complemento de Ingenieros, procedentes de la I. P. S., realicen en los Cuerpos los cuatro meses de prácticas para completar su servicio en filas, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148) por conducto de los Gobernadores militares de las plazas en que residan a la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, debiendo tener entrada en el mismo dentro de los diez días, conta-

dos a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias anticipar sus peticiones por telégrafo.

NORMAS GENERALES

1.—Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad. El número de ellos a solicitar será ilimitado para evitar en lo posible un destino forzoso.

2.—Los residentes en las Islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en las mismas, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.—Para las vacantes del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente siempre que las soliciten en primer lugar:

a) Los ingenieros de Telecomunicación.
b) Los ayudantes de Telecomunicación.

4.—Los que soliciten vacantes en Unidades de Montaña deberán acompañar a la papeleta de petición de destino simplemente certificado médico, sin que sea preciso la expedición del mismo por Tribunal Médico Militar, en el que se acredite media aptitud física para servir en dichas Unidades.

5.—Los que soliciten las vacantes anunciadas en las Unidades de Automovilismo deberán poseer las carreras de: Peritos Mecánicos, Peritos Electricistas, I. C. A. I.

6.—En caso de no existir suficiente número de voluntarios para las vacantes de las Unidades citadas anteriormente se cubrirán con forzosos.

Zapadores

Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Diez.
Escuela Militar de Montaña.—Dos.
Parque Central de Ingenieros.—Cuatro.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Nueve.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Nueve.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Nueve.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Nueve.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Oviedo» núm. 71.—Tres.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Galicia» núm. 81. Tres.
Batallón de Zapadores de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Tres.
Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Urgel» núm. 42.—Cinco.
Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Once.
Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.—Nueve.
Batallón de Zapadores de la División de Montaña «Navarra» núm. 62.—Quince.
Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Tres.
Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Tres.
Compañía de Zapadores para la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una.
Compañía de Zapadores para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una.
Compañía de Zapadores para la Brigada Blindada Castillejos núm. 3.—Una.
Regimiento de Especialidades de Ingenieros para Ejército.—Quince.
Regimiento de Zapadores núm. 1 para Cuerpo de Ejército.—Tres.
Regimiento de Zapadores núm. 4 para Cuerpo de Ejército.—Tres.
Regimiento de Zapadores núm. 6 para Cuerpo de Ejército.—Quince.
Regimiento de Pontoneros.—Seis.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la Plana Mayor Administrativa (Madrid).—Dos.
Para la Compañía de Destinos (Madrid).—Dos.
Para la Plana Mayor 1.º Batallón (Valladolid).—Una.
Para la 1.ª Unidad (Valladolid).—Una.
Para la 2.ª Unidad (Miranda de Ebro).—Una.
Para la 3.ª Unidad (León).—Una.
Para la Plana Mayor 2.º Batallón (Barcelona).—Una.
Para la 4.ª Unidad (Barcelona).—Una.
Para la 5.ª Unidad (Barcelona).—Una.
Para la Plana Mayor 3.º Batallón (Madrid).—Una.
Para la 7.ª Unidad (Madrid).—Una.
Para la 8.ª Unidad (Salamanca).—Una.
Para la Plana Mayor 4.º Batallón (Zaragoza).—Una.
Para la 9.ª Unidad (Zaragoza).—Una.
Para la 10 Unidad (Valencia).—Una.
Para la Plana Mayor 5.º Batallón (Madrid).—Una.
Para la 11 Unidad (Albacete).—Una.
Para la 11 Unidad (Destacamento de Alcázar de San Juan).—Una.
Para la 12 Unidad (Madrid).—Una.
Para la Plana Mayor 6.º Batallón (Sevilla).—Una.
Para la 13 Unidad (Granada).—Una.
Para la 14 Unidad (Sevilla).—Una.
Para la 15 Unidad (Córdoba).—Una.
Regimiento de Zapadores Ferroviarios.—Tres.
Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Tres.
Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Tres.
Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Tres.
Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Tres.
Regimiento de Automóviles para Ejército.—Una.
Escuela de Automovilismo del Ejército.—Dos.
Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa).—Una.

Transmisiones

Compañía de Transmisiones del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Dos.
Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.—Cuatro.
Parque Central de Transmisiones.—Tres.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guadarrama» número 11.—Nueve.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» núm. 21.—Diez.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Maestrazgo» número 31.—Diez.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.—Una.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Somosierra» número 61.—Una.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Oviedo» número 71.—Una.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Galicia» número 81.—Una.
Batallón de Transmisiones de la División de Infantería «Reyes Católicos» número 91.—Una.
Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Teruel» núm. 51.—Cinco.
Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Huesca» núm. 52. Seis.
Batallón de Transmisiones de la División de Montaña «Navarra» número 62.—Diez.
Agrupación Mixta de Ingenieros de la División Acorazada «Brunete».—Dos.
Agrupación Mixta de Ingenieros de la División de Caballería «Jarama».—Dos.
Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Montesa núm. 1.—Una.
Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Hernán Cortés número 2.—Una.
Compañía de Transmisiones para la Brigada Blindada Castillejos núm. 3. Una.
Regimiento de Transmisiones para Ejército.—Catorce.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Veinte.
Regimiento de Transmisiones número 1 para Cuerpo de Ejército.—Dieciséis.
Regimiento de Transmisiones número 2 para Cuerpo de Ejército.—Doce.
Regimiento de Transmisiones número 3 para Cuerpo de Ejército.—Dieciocho.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Baleares.—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros de Canarias.—Dos.
Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Ceuta.—Una.
Regimiento Mixto de Ingenieros de la Comandancia General de Melilla.—Una.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

SANIDAD MILITAR

Escala de complemento

Licenciamientos

Por haber cumplido la edad reglamentaria que determina el artículo 1.º de la Orden de Licenciamiento de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), y de acuerdo con las normas establecidas para los de esta Escala, causa baja en su destino el teniente de complemento de Sanidad Militar D. José Cano Robledo, de la Compañía de Higiene de la 8.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa anunciadas por Orden de 7 de diciembre de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 278), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Veterinaria de la 8.ª Región Militar

Comandante veterinario D. José Fentanes Baena, de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña.

A la Unidad de Veterinaria núm. 2 (para el Servicio de la Plaza de Córdoba)

Teniente veterinario D. Antonio Raya Jiménez, de la Unidad de Veterinaria núm. 9.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de teniente de la Escala auxiliar del Cuerpo de Veterinaria Militar, existente en la Unidad de Veterinaria núm. 2, anunciada en turno de provisión normal por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), pasa destinado con carácter voluntario el del mismo empleo y Escala D. José Muñoz Estrada, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y en comisión en la Unidad de Veterinaria núm. 2.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del Cuerpo Auxiliar Subalterno de Ejército anunciadas por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 278), pasan destinados a las Unidades que se indican los que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Yeguada Militar de Jerez de la Frontera

Sargento especialista herrador don Hermógenes Rodríguez Muñoz, del Depósito de Recría y Doma de Jerez de la Frontera.

A la Unidad de Veterinaria de la División de Montaña «Navarra» núm. 62

Sargento especialista herrador don Teodoro Arribas Varona, del Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar.

Al Hospital de Ganado de la 6.ª Región Militar

Sargento especialista herrador don Benito Sáez García, de la Unidad de Veterinaria núm. 6.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal (segunda convocatoria).
Para suboficiales especialistas herradores y maestros herradores forjadores del C. A. S. E., en las Unidades que a continuación se relacionan:
Escuela Militar de Montaña.—Una.
Regimiento de Artillería núm. 32.—Una.
Regimiento de Infantería Tenerife número 49.—Una.
Plazo de admisión de peticiones: Quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.
El personal que solicite la Unidad de Montaña deberá unir a las papeletas de petición de destino el certificado médico a que hace referencia el artículo 16 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148).
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 30 de diciembre de 1964, el brigada especialista herrador D. Santiago Ortega Risco, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL número 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (D. O. núm. 50), se asciende al empleo de brigada especialista herrador con antigüedad de 30 de diciembre de 1964, al sargento de la misma especialidad D. José Olano Calvo, del Regimiento de Artillería número 20, continuando en el mismo destino.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Ley de 26 de diciembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 293) y Ordenes de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30) y 26 de febrero del mismo año (DIARIO OFICIAL número 50), se concede el ingreso en el Cuerpo de suboficiales especialistas del Ejército de Tierra con la graduación de sargento y antigüedad de 30 de diciembre de 1964, al maestro herrador forjador del C. A. S. E. don Ramón Sánchez Núñez, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, continuando en la misma situación.
Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ascensos

Por hallarse comprendido en el párrafo 3.º del apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 (D. O. núm. 162), aclarada por Orden de 29 de mayo de 1953 (D. O. número 122) y 23 de agosto de 1958 (D. O. número 193), se asciende al empleo de brigada de complemento de Veterinaria con antigüedad de 19 de abril de 1962 al sargento del mismo Cuerpo y Escala D. Isidoro Cabello Toledano, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, en situación de reemplazo voluntario con residencia en Caracas (Venezuela).

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

C. A. S. E.

Disponibles

Cesa en la situación de reemplazo por enferma y pasa a la de disponible en la 1.ª Región Militar con residencia en Madrid, en las condiciones que determina el artículo 3.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. número 72), la taquimecanógrafa del C. A. S. E. doña Juana Ysla Vercher.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—*En la página 47 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria

Bajas

Según comunica la Dirección General de Mutilados, han fallecido en las fechas y Plazas que se indican, los jefes del extinguido Cuerpo de Inválidos que a continuación se relacionan:

Coronel con sueldo de General de Brigada D. José Otegui Rodríguez, el día 22 de noviembre de 1964, en Madrid.

Otro, con sueldo de General de Brigada D. José Benedicto Hidalgo, el día 7 de diciembre de 1964, en Valencia.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido el subteniente del extinguido Cuerpo de Inválidos Militares D. Francisco García Miranda, el día 26 de noviembre de 1964, en Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Según comunica la Dirección General de Mutilados, ha fallecido en las fechas y plazas que se indican el personal perteneciente al Benemérito Cuerpo de Mutilados que a continuación se relaciona:

Soldado de Infantería, caballero mutilado permanente, D. Manuel Porto Prieto, el día 25 de octubre de 1964, en Valbuján del Bollo (Orense).

Otro, caballero mutilado permanente, D. Juan Pousa Fernández, el día 17 de diciembre de 1964, en Pontevedra.

Otro, caballero mutilado permanente, D. Juan Laguna Domínguez, el día 31 de octubre de 1964, en Isla Cristina (Huelva).

Otro, caballero mutilado permanente en acto de servicio, don Antonio Gamallo Costa, el día 13 de noviembre de 1964, en Zamora.

Legionario de la Sección de Inútiles para el Servicio D. Sebastián Márquez Pol, el día 11 de noviembre de 1964, en Palma de Mallorca.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

Próxima a producirse la vacante de Jefe de la Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona, se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección, la cual podrá ser solicitada por coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Plaza donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

No habiendo sido cubierta la vacante de coronel de la Dirección General de Mutilados, anunciada por Orden de 7 de diciembre de 1964 (D. O. número 279), se amplía la misma, en el sentido que dicha vacante puede ser solicitada por coroneles y tenientes coroneles pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Documentación: Instancia informada por el Gobernador Militar de la Plaza donde residan los interesados, dirigida a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección por oficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados, las vacantes existentes en la Dirección General y Jefaturas Provinciales de Mutilados dependientes de la misma, que a continuación se relacionan.

Dirección General de Mutilados.—Veintitrés de teniente.

Jefatura de Bilbao.—Dos de capitán y una de teniente.

Jefatura de Guadalajara.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de Gerona. — Una de capitán .

Jefatura de Ceuta.—Una de capitán.

Jefatura de Pamplona.—Una de capitán.

Jefatura de Orense. — Una de capitán.

Jefatura de Soria. — Una de capitán.

Jefatura de Teruel.—Una de capitán y una de teniente.

Jefatura de La Coruña.—Dos de teniente.

Jefatura de Barcelona.—Una de teniente.

Jefatura de Oviedo. — Tres de teniente.

Jefatura de Badajoz. — Dos de teniente.

Jefatura de León.—Dos de teniente.

Jefatura de Cáceres. — Una de teniente.

Jefatura de Cádiz.—Dos de teniente.

Jefatura de Huelva.—Una de teniente.

Jefatura de San Sebastián.—Dos de teniente.

Jefatura de Tarragona.—Una de teniente.

Jefatura de Castellón.—Una de teniente.

Jefatura de Cuenca. — Una de teniente.

Documentación: Instancia informa- por el jefe de la Provincial de Mutilados donde residen los interesados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección por suboficiales pertenecientes al Benemérito Cuerpo de Mutilados las vacantes existentes en las Jefaturas Provinciales de

Mutilados, dependientes de la Dirección General que a continuación se relacionan:

Jefatura de Barcelona.—Una de suboficial.

Jefatura de Sevilla.—Una de suboficial.

Jefatura de Málaga.—Una de suboficial.

Jefatura de Logroño.—Una de suboficial.

Jefatura de San Sebastián.—Una de suboficial.

Jefatura de Santander.—Una de suboficial.

Jefatura de Palencia.—Una de suboficial.

Jefatura de Toledo.—Una de suboficial.

Jefatura de Teruel.—Una de suboficial.

Jefatura de Huesca.—Una de suboficial.

Jefatura de Segovia.—Una de suboficial.

Jefatura de Alicante.—Una de suboficial.

Jefatura de Jaén. — Una de suboficial.

Documentación: Instancia informada por el jefe de la Provincial de Mutilados donde residen los interesados, serán cursadas a la Dirección General de Mutilados.

Plazo de admisión: Quince días.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado absoluto en acto de servicio», al cabo primero de Artillería D. Angel Gurrea Vaz, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos por la Subpagaduría Militar de Haberes de Ceuta.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en la «Sección de Inútiles para el Servicio», dependiente de la Dirección General de Mutilados, al personal relacionado a continuación, por hallarse comprendido en el artículo 13 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Guardia civil D. Carlos González Serrano, por la de Toledo.

Otro, D. Luis Morentín Martí, por la de Lérida.

Otro, D. Domingo Garrido Martín, por la de Málaga.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por las Pagadurías o Subpagadurías Militares de Haberes que se indican.

Soldado de Infantería D. Leónides Martín Martín, por la de Avila.

Otro, D. Fernando Rodríguez Adorna, por la de Sevilla.

Otro, de Ingenieros D. Justo Calero Mesa, por la de Valencia.

Legionario D. Felipe Santos Jarillo, por la de Cáceres.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la clasificación de «Mutilado permanente en acto de servicio», al soldado de Ingenieros D. Luciano Moratilla Urbano, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. número 296), debiendo percibir sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Edades

Comprobado documentalmente que la fecha de nacimiento del guardia civil, caballero mutilado permanente don Mariano Alvarez Urbón, es la de 4 de septiembre de 1914 y no la de 4 de octubre del mismo año, como figura en su documentación, queda modificada la misma, debiendo figurar en lo sucesivo en la primera subdivisión de su Hoja de Servicios la de 4 de septiembre de 1914, con arreglo a la Orden de 25 de septiembre de 1948 (D. O. núm. 221).

Madrid, 30 de diciembre de 1964.

MENÉNDEZ

Dirección General de la Guardia Civil

ADVERTENCIA.—*En la página 46, se publican dos Ordenes de la Presidencia del Gobierno que se refieren a los cabos primeros y guardia segundo de la Guardia Civil que se relacionan.*

ADVERTENCIA.—*En la página 46, se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a guardias segundos de la Guardia Civil que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.*

SUBSECRETARIA

JUSTICIA

Libertad condicional

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de libertad condicional, por el tiempo de condena que les queda por cumplir, al corrigendo de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Juan Baro Caravaca y al de las Prisiones Militares de Madrid José Sevillano Torres.

Madrid, 27 de noviembre de 1964.

MENÉNDEZ

(Del *B. O. del E.* núm. 314, de 1964.)

Consejo Supremo de Justicia Militar

PERSONAL CIVIL

Pensiones

En virtud de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, se publica a continuación relación de las pensiones ordinarias actualizadas que empieza con doña Julia Nogore Barrera y termina con doña Concepción Costa Batlle, de conformidad con las facultades que le confieren a este Consejo Supremo las Leyes de 13 enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. número 1, anexo), a fin de que por las Autoridades competentes se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 43 del referido Reglamento.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas.*

RELACI

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Julia Nagore Barrera	Viuda	Infantería	Teniente coronel mutilado D. Angel Estanga sibar ... ...
Doña María del Carmen Arancibia Resines	Huérfana ...		
Doña María Purificación Arancibia Resines	Huérfana ...	Ingenieros	Teniente coronel D. José Luis Arancibia Lav
Doña María Jesús Arancibia Resines.	Huérfana ...		
Doña Rosario Molina Hernández	Viuda	Intendencia...	Comandante D. Jerónimo del Río Carrera ...
Doña Concepción Moris Marrodan ...	Viuda	Aire	Comandante auxiliar D. Francisco Domene M
Doña Carmen Salado de Prado	Viuda	Infantería	Capitán complemento D. Pedro Caballero Pal
Doña María de los Angeles Martín Urreso	Viuda	Infantería	Teniente auxiliar D. José Gracia Azor ... ...
Doña Luisa Gutiérrez Gómez	Viuda	Caballería	Teniente D. José María Peña ... ...
Doña María del Carmen Abreu Herrera	Huérfana ...	Artillería	Teniente D. Manuel Abréu Sansón ... ...
Doña Milagros Sastre Guede	Viuda	Artillería	Teniente D. David Escanciano Díaz ... ...
Doña Rosario Gamero Crespo	Viuda	Carabineros	Teniente D. José Hidalgo Abalos ... ...
Doña Clotilde Amador Becerra	Viuda	Guardia Civil	Brigada D Rogelio Camarero Rivero ... ...
Doña Carmen Armenta Ramiro	Viuda	Guardia Civil	Brigada D. Manuel Ortíguez Vázquez ... ...
Doña Josefa Crespo Rodríguez	Viuda	Caballería	Sargento D. Francisco Alvarez Guerra ... ...
Doña Esperanza Foruria Vives	Viuda	Ingenieros	Brigada complemento D. Juan Tonda Zamora
Doña Rosa González Sobrino	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Federico Casillas García ... ...
Doña María Dolores Blasco Montesinos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Claudio Martínez Martínez ... ...
Doña Carmen Galindo González	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Viala García ... ...
Doña María Alvareda Quiroga	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Julián Horcajada Martín ... ...
Doña Josefa Sabe Pino	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Evaristo Sánchez Martínez ... ...
Doña Cándida Planchat Lahoz	Huérfana ...		
Doña Clotilde Planchat Lahoz	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Juan Planchat Sorolla ... ...
Doña Presentación Planchat Lahoz ...	Huérfana ...		
Doña Angela Sánchez González	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Fermín Sánchez Sánchez ... ...
Doña María de las Mercedes García González	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil José García Fernández ... ...
Doña Julia Moscardó Perales	Huérfana ..	Guardia Civil	Sargento D. Salvador Moscardó Menar ... ...
Doña Teresa Rosario Zambrano Nieto	Viuda	Caballería	Maestro herrador D. Cristóbal Rodríguez Domín
Doña Gregoria González del Hierro...	Viuda	Guardia Civil	Cabo Benedicto Santaren Boyero ... ...
Doña Narcisa Sagrera Hostench	Viuda	Guardia Civil	Cabo Gabriel Frau Pallitero ... ...
Doña Juliana Guerrero Hernando ...	Viuda	Guardia Civil	Cabo Pedro Pérez Carazo ... ...
Doña Carmen Darriba Ferreiro	Viuda	Guardia Civil	Cabo Fernando Araújo Fernández ... ...
Doña Isabel Ramírez Aguilar	Viuda	Guardia Civil	Cabo José Marín Moya ... ...
Doña Nicolasa Hidalgo Sastre	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Hermógenes Moreno Gómez ...
Doña Margarita Garcinuño Sáez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Anastasio Gómez González ...
Doña Claudia Fojo Baz	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Neira Saavedra ... ...
Doña Francisca Esquide y Moreda ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Isaías Sarabia Sarabia ... ...
Doña Oliva Silveiro Trapote	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Manuel Silveiro ... ...
Doña Marcelina Sáenz García...	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Benito Sáenz Nalda ... ...
Doña Luisa Hernández Ramírez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Vallejo Pison ... ...
Doña María González Lozano	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Santos Collantes Fernández ..
Doña Juana Vacas Jaunería	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Onofre Vacas Gil ... ...
Doña Catalina Garáu Tomás	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Miguel Torrens Mateu ... ...
Doña Manuela Jiménez Nieto	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Mariano Martín Herráez ... ..
Doña Celestina Garrote Fernández ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Flavio Llanes Rodríguez ... ..
Doña Julia González Otero	Huérfana ...		
Doña Dolores González Otero	Huérfana ...	Guardia Civil	Guardia civil Manuel González Ferreiro ...
Doña Cándida González Otero	Huérfana ...		
Doña Salud Domínguez Márquez	Viuda	Carabineros	Cabo Eduardo Sánchez Pérez ... ...
Doña Trinidad Alvarez Anaut	Huérfana ...	Carabineros	Carabinero Gabino Alvarez Mayo ... ...
Doña María Sánchez Pineda	Viuda	Carabineros	Carabinero Luis González Santiago ... ...
Doña Ana Benítez Camara	Viuda	Carabineros	Carabinero Adolfo Alamo Martín ... ...
Doña Concepción Guerrero Luque ...	Viuda	Carabineros	Carabinero Pedro Cuéllar Trujillo ... ...
Doña Gonzala Herrero Navarro	Viuda	Carabineros	Carabinero Luis Pajes Oliva ... ...
Doña Ana Gil Fernández	Huérfana ...	Carabineros	Carabinero Rafael Gil Jiménez ... ...
Doña Feliciana Martínez Aragón	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco Senra Hernández ...

UE SE CITA

Pensión mensual que les rresponde — Pesetas	Aumento del 25 % por Ley de 1/1964 — Pesetas	Total — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión Día	Mes	Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados Pueblo	Provincia	Número de observaciones
2.101,73	525,43	2.627,16		21	julio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	—
1.570,83	392,70	1.963,53		15	abril	1964	Madrid	Madrid	Madrid	2
1.259,37	314,84	1.574,21		7	agosto	1964	Valladolid ...	Valladolid...	Valladolid ...	—
1.283,68	320,92	1.604,60		13	julio	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
1.147,91	286,97	1.434,88		10	agosto	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
1.036,11	259,02	1.295,13		9	septiembre	1964	Zaragoza ...	Jaca	Huesca	—
884,37	221,09	1.105,46		17	septiembre	1964	Córdoba... ...	Córdoba	Córdoba... ...	—
938,88	234,72	1.173,60		24	abril	1964	S. Cruz... ...	S. Cruz	Tenerife... ..	3
1.036,11	259,02	1.295,13		12	julio	1964	Madrid	Campamento	Madrid	—
963,19	240,79	1.203,98	Estatuto y Leyes 23-12-61 y 1/64.	22	julio	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
688,02	172,00	860,02		29	mayo	1964	Badajoz	Mérida	Badajoz... ...	—
688,02	172,00	860,02		31	agosto	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
571,52	142,88	714,40		13	mayo	1964	Sevilla	Sevilla	Sevilla	—
620,13	155,03	775,16		5	septiembre	1964	Almería	Almería	Almería	—
583,33	145,83	729,16		18	agosto	1964	Pontevedra...	La Guardia	Pontevedra...	—
559,02	139,75	698,77		8	junio	1964	Valencia... ...	Mislata	Valencia... ...	—
525,00	131,25	656,25		18	agosto	1964	Almería	Almería	Almería	—
500,69	125,17	625,86		1	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
510,41	127,60	638,01		4	julio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	4
534,72	133,68	668,40		23	abril	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	5
583,33	145,83	729,16		19	abril	1964	Vigo	Vigo	Pontevedra...	6
500,69	125,17	625,86		20	julio	1964	Gijón...	Gijón	Asturias... ...	7
644,44	161,11	805,55		15	junio	1964	Valencia... ...	Valencia...	Valencia... ...	8
712,32	178,08	890,40		15	junio	1964	J. Frontera...	J. Frontera	Cádiz	9
544,44	136,11	680,55		15	junio	1964	Guadalajara.	Guadalajara	Guadalajara.	10
622,22	155,55	777,77		15	junio	1964	Gerona	T. de Mongri	Gerona	8
544,44	136,11	680,55		15	junio	1964	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	8
544,44	136,11	680,55		15	junio	1964	Lugo...	Lugo	Lugo...	8
520,13	130,03	650,16		15	junio	1964	Logroño... ...	C. del Río Alhama.	Logroño... ...	8
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Avila	Avila	Avila...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	La Coruña ...	La Coruña	La Coruña ...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Alava	Vitoria	Alava...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	La Coruña ...	Carballo	La Coruña ...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Logroño... ...	Logroño	Logroño... ...	8
559,02	139,75	698,77		15	junio	1964	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	8
559,02	139,75	698,77		15	junio	1964	Salamanca...	L. de Riofrío	Salamanca...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	8
534,72	133,68	668,40	Estatuto y Leyes 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Baleares... ...	Inca	Baleares... ...	8
559,02	139,75	698,77		15	junio	1964	Avila...	Avila	Avila...	8
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	León	V. de Don Juan ...	León	8
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Lugo...	Lugo	Lugo...	11
544,44	136,11	680,55		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	8
510,41	127,60	638,01		15	junio	1964	Granada... ...	Motril	Granada... ...	8
583,33	145,83	729,16		15	junio	1964	Salamanca...	P. de S. Esteban...	Salamanca...	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	8
549,30	137,32	686,62		15	junio	1964	Valencia... ...	Requena	Valencia... ...	8
583,33	145,83	729,16		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	8
525,00	131,25	656,25		15	junio	1964	Cádiz...	B. de Franco	Cádiz...	8

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Josefa Alonso Martín	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco Fernández Fernández ... ...
Doña María Pérez Jorquera.	Viuda	Carabineros	Carabinero Mariano Aguiar Quesada ... ...
Doña Rafaela Heredia Suárez	Viuda	Carabineros	Carabinero Salvador Escalera Gómez ... ...
Doña M.ª Dolores Sáenz-Díez Pérez...	Viuda	Armada...	Vicealmirante Excmo. Sr. D. Alejandro Molins St
Doña María del Carmen Pavón Rojas.	Viuda	Armada...	Fogonero preferente D. Juan Pérez Hurtado ... ...
Doña Cristina Avila Pasadas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Rodríguez Jiménez ...
Doña Carmen Alvarez Alvarez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Mateo González Cela ... ...
Doña María Díaz Sánchez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Felipe Santamaría Santamaría ...
Doña Leovigilda González Martínez...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Esteban Sanz González ... ...
Doña María Mesa Paniagua	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Prudencio Morales Martín ... ...
Doña Antonia Hernández Gajate	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Francisco Hernández Gómez ...
Doña María Ayudarte Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Federico Pérez Pérez ... ...
Doña Casimira García Aracil	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Angel Alfaro Herrero ... ...
Doña Angeles Estrada Frutos	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jorge Zarco Botia ... ...
Doña María Villegas Nieto	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Aurelio Bermejo Delgado ... ...
Doña Mercedes Villoria Montes	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Alfredo Pérez Cabello ... ...
Doña María Riera Ribas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Serra Torres ... ...
Doña Benita Legaz Alonso	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Nemesio Urbina Aguirre ... ...
Doña Dolores Arance Limón	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Antonio Cantarero Anula ... ...
Doña María Jodar Duarte	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Jodar Rus ... ...
Doña Adriana Laso Benedas	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Palacios González ... ...
Doña Fausta Lavilla Bordetas...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pascual Huguet Gracia ... ...
Doña Candelaria García Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Viriato Cebrián Landete ... ...
Doña Rita Gullón Simarro	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Joaquín Laborda Benito ... ...
Doña Emilia Tortosa Penadez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Alejandro Tortosa Vila ... ...
Doña Luisa García Moreno	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Mariano Aparicio Segarra ... ...
Doña Concepción Peña García	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Colorado Priego ... ...
Doña María Ferreres Escrig	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Ernesto González Sanz ... ...
Doña María del Carmen Chamosa Gómez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Porfirio Flores López ... ...
Doña Asunción Pérez Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Pedro Alonso Martínez ... ...
Doña María Alonso Escamez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Andrés Cayuela Pérez ... ...
Doña Magdalena Crespi Franch	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Simón Gual Truyol ... ...
Doña Carmen Aguilar Macías	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José de la Cruz Moreno ... ...
Doña Matilde Sánchez Redondo	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil David Sánchez Alonso ... ...
Doña Engracia Bernardos y Rubio ...	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Miguel Martínez y Ruiz ... ...
Doña Marina Sánchez Cervera	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Fermín Barba Ceja ... ...
Doña Antonia Manuela González Ruiz.	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Rafael Márquez Santiago ... ...
Doña Emiliana Gómez Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Tomás Burillo María ... ...
Doña Engracia García Viana	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Víctor García García ... ...
Doña Carmen Igeño Toledano	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José Aldea Cañedo ... ...
Doña Enriqueta Arranz Barnabea ...	Viuda	Carabineros	Cabo Angel Pintado Almazán ... ...
Doña Josefa Sanz Moreno	Viuda	Carabineros	Carabinero Félix Garrido Gómez ... ...
Doña Josefa Segado Martínez	Viuda	Carabineros	Carabinero Ginés Ruiz Hernández ... ...
Doña María Huguet Riudavets	Viuda	Carabineros	Carabinero Antonio Prieto Burguera ... ...
Doña Isabel Díaz Moreno	Viuda	Carabineros	Carabinero José García Andrino ... ...
Doña Ramona González Pérez	Viuda	Carabineros	Carabinero Fernando Carmona Escobar ... ...
Doña Cándida Flores López	Viuda	Carabineros	Carabinero Gelasio Ruiz Flores ... ...
Doña Felipa Elorz Inda	Viuda	Carabineros	Carabinero Félix Cámara Romero ... ...
Doña Amparo Cerdá Mahiques	Viuda	Carabineros	Carabinero Tomás Cerdá Mira... ... ...
Doña Josefa Vicente Fernández	Viuda	Carabineros	Carabinero José Molina Sánchez ... ...
Doña Fredesvinda Antúnez Villoria...	Viuda	Carabineros	Carabinero Nicolás Cabañas Rodríguez ... ...
Doña Crescencia Hidalgo Mateos	Viuda	Carabineros	Carabinero Joaquín Serrano Valiente ... ...
Doña Amalia García Samperio	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco Sánchez y Sánchez Pére
Doña Luisa Padilla Gutiérrez	Viuda	Carabineros	Carabinero Rafael García Pérez ... ...
Doña María Ivars Ivars	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco Crespo Ivars ... ...
Doña Josefa Sáez Barcelona	Viuda	Carabineros	Carabinero Juan Javaloy Villanueva ... ...
Doña Magdalena Olea Fernández ...	Viuda	Carabineros	Carabinero Juan Villegas Casquet ... ...
Doña Josefa Vivar Rabaneda	Viuda	Carabineros	Carabinero Juan Forte Albarracín ... ...
Doña Matilde de Andrés Bernardo ...	Viuda	Carabineros	Carabinero Sabiniano López Rubio ... ...
Doña Manuela Fernández Rivero... ...	Viuda	Carabineros	Carabinero Miguel Estévez Medina ... ...
Doña María Soledad Díez González...	Huérfana ...	Carabineros	Carabinero Pedro Díez Romero ... ...
Doña Eloísa Recio Martín	Viuda	Carabineros	Carabinero Francisco López Galdón ... ...
Doña Encarnación Gil Alarcón	Viuda	Carabineros	Carabinero Gabriel González Rodríguez ... ...

Pensión mensual que les corresponde — Pesetas	Aumento 25 % por Ley 1/64 — Pesetas	Total — Pesetas	Leyes o Reglamentos que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión Día	Mes	Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados Pueblo	Provincia	Número de observaciones
559,02	139,75	698,77		15	junio	1964	Jaén	Linares	Jaén...	2
583,33	145,83	729,16	Estatuto y Leyes 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Cartagena ...	Cartagena	Murcia	3
500,69	125,17	625,86		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	8
2.657,29	664,32	3.321,61	Estatuto y Leyes 23-12-61 y 1/64.	18	marzo	1964	Madrid	Madrid	Madrid	—
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	S. Fernando	S. Fernando	Cádiz...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Granada... ...	Illora	Granada... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	León	M. de Predes	León	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Alicante	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cáceres	C. del Castañal ...	Cáceres	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Crevillente	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Murcia	Lorca	Murcia	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	C. Real	Manzanares...	C. Real	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Ibiza	Ibiza	Baleares... ..	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Jaén...	Bailén	Jaén	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz	Barcarrota	Badajoz... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Zaragoza ...	Zaragoza	Zaragoza ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Alicante	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valencia... ...	Vallada	Valencia... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cádiz	Cádiz	Cádiz	12
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	13
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Castellón ...	Castellón	Castellón. ...	14
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Pontevedra...	Forcarey	Pontevedra...	15
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	16
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cádiz...	La Línea	Cádiz...	17
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares... ...	La Puebla	Baleares... ...	18
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 23-12-61, 1/64 y 60/64.	15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	19
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cáceres	V. de Plasencia ...	Cáceres	20
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	21
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Valencia... ...	Valencia	Valencia... ...	22
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	23
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Vigo	Vigo	Pontevedra...	24
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Guipúzcoa ...	S. Sebastián	Guipúzcoa ...	25
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Córdoba	Posadas	Córdoba... ...	26
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Santander ...	Peñacastillo	Santander ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Almería	Almería	Almería... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Baleares... ...	Mahón	Baleares... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz	Badajoz	Badajoz... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Navarra... ...	Pamplona	Navarra... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Alicante	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Murcia	L. T. de Cotillas ...	Murcia	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Badajoz	Olivenza	Badajoz... ...	27
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cáceres	Cilleros	Cáceres	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Cádiz	La Línea	Cádiz...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Alcoy	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Alicante... ...	Alicante	Alicante... ...	8
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	28
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	29
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	30
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	31
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Málaga	Málaga	Málaga	32
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Madrid	Madrid	Madrid	33
500,00	125,00	625,00		15	junio	1964	Barcelona ...	Barcelona	Barcelona ...	34

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Parentesco con los causantes	Arma, Cuerpo o Unidad a que pertenecían los causantes	CLASES Y NOMBRES DE LOS CAUSANTES
Doña Carmen Luis Cameselle	Viuda		
Don Jesús Santano López	Huérfano ...	— — — — — — —	Brigada maestro Banda D. Jesús Santano Cáceres
Doña Monserrat Santano López	Huérfana ...		
Doña Enriqueta Clavijo Martín	Viuda	Intendencia...	Sargento D. Eustaquio Caballero Flores ... ...
Doña Amparo Varela Soto	Viuda	Armada...	Fogonero preferente D. Manuel Díaz Varela ... ...
Doña Carmen Sanz Gelabert	Viuda	Infantería	Cabo 1.º Banda D. Manuel Esteban Suárez ... ...
Doña Francisca Rodríguez Carmona.	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Juan Ramírez de la Vega ... ...
Doña Concepción Eloy Méndez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Basilio Juan Márquez Velerda ... ...
Doña Manuela Lara Pérez	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Vicente Aguilera Flores ... ...
Doña Leocadia Sánchez Martín	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Arsenio Hernández Sánchez ... ...
Doña Angela Castelos Abella	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil Jaime Maceiras Fernández ... ...
Doña María de Cracia Soto Lebrato.	Viuda	Guardia Civil	Guardia civil José García González Garrido ... ...
Doña Mariana García Mayans	Viuda	Carabineros	Carabinero Vicente Catalá Bas ... ...
Doña Concepción Costa Batlle	Viuda	Infantería	Soldado inútil Juan Pibernat Massot ... ...

Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, la Autoridad que lo practique, conforme previene el artículo 42 del Reglamento para la aplicación del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, deberá al propio tiempo advertirles que si se consideran perjudicados en su señalamiento pueden interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» núm. 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición, que, como trámite inexcusable, deben formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, cuya Autoridad deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de la presentación del recurso.

OBSERVACIONES

1. Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid) serán abonadas por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

2. Se les transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Asunción Resines y Gardiazábal, a quien le fue concedida por la Dirección General de la Deuda el año 1934, y que dejó de percibir por concesión de una pensión extraodinaria por su hijo. La percibirán mientras conserven la aptitud legal y por partes iguales, desde el fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía por aplicación de las Leyes que se citan. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las otras que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

3. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Carmen Herrera Lara, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 15 de junio de 1962. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía.

4. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de concesión por S. E. el Jefe del Estado de la dispensa de plazo.

5. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán, por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica, día siguiente al del fallecimiento del causante. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las copartícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

6. Se le transmite la pensión vacante por fallecimiento de doña Perfecta González Domínguez, a quien le fue concedida por este Consejo Supremo el 31 de enero de 1964. La percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde fallecimiento de su citada madre y en la actual cuantía.

7. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de concesión por S. E. el Jefe del Estado de la dispensa de plazo.

8. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, de fecha 11 de junio del mismo año.

9. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá, mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, que le concede el derecho a la pensión. Esta pensión es compatible con la que percibe como madre de D. Antonio y D. Alberto Rodríguez Zambrano, fallecidos en acción de guerra, por estar comprendida en la Ley 17 de noviembre de 1938.

10. Se le hace el presente señalamiento, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64. Esta pensión es compatible con la extraordinaria que percibe por su hijo, cabo de la Guardia Civil D. Luis Santarén González.

11. Se les hace el presente que percibirán por partes iguales mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la fecha de publicación de la Ley 60/64. La parte de la huérfana que pierda la aptitud legal, acrecerá la de las copartícipes que la conserven sin necesidad de nueva declaración.

12. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1973, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

13. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibrá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1969, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

14. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se cita, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal en armonía con los de servicio del causante.

15. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1984, en que se cumplirá los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

16. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1973, fecha en que queda extinguida esta pensión.

Pensión mensual que les corresponde — Pesetas	Aumento 25 % por Ley 1/64 — Pesetas	Total — Pesetas	Leyes o Reglamento que se les aplica	FECHA en que debe empezar el abono de la pensión Día	Mes	Año	Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago (1)	Residencia de los interesados Pueblo	Provincia	Número de observaciones
1.000,00	250,00	1.250,00		26	mayo	1964	Vigo	Vigo	Pontevedra...	35
500,00	125,00	625,00		7	agosto	1964	Cádiz...	Cádiz	Cádiz...	—
500,00	125,00	625,00		19	julio	1964	El Ferrol ...	El Ferrol	La Coruña ...	—
500,00	125,00	625,00	Estatuto y Leyes 22-12-60, 28-12-61 y 1/64.	7	agosto	1964	Baleares... ...	Mahón	Baleares... ...	—
500,00	125,00	625,00		24	junio	1964	Sevilla	Utrera	Sevilla	—
500,00	125,00	625,00		31	agosto	1964	Badajoz... ...	Badajoz	Badajoz... ...	—
500,00	125,00	625,00		20	julio	1964	Málaga	San Pablo	Cádiz...	—
500,00	125,00	625,00		3	mayo	1964	Salamanca...	Galinduste	Salamanca...	36
500,00	125,00	625,00		3	abril	1964	Oviedo	Avilés	Oviedo	37
500,00	125,00	625,00		16	mayo	1964	Badajoz... ...	V. de Santa Ana ...	Badajoz... ...	38
500,00	125,00	625,00		31	agosto	1964	Alicante... ...	Javea	Alicante... ...	—
500,00	125,00	625,00		2	julio	1964	Gerona	Vilopriu	Gerona	—

17. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1973, en que cumplen los años de pensión que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

18. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1978, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

19. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1981, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

20. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve le aptitud legal, desde la fecha que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1972, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

21. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1977, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

22. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1974, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

23. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1981, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

24. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptiud legal, desde la fecha que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1969, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

25. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptiud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1975, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

26. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/04, hasta el 15 de junio de 1980. fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

27. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1980, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

28. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibira mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1984, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

29. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1981, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

30. Se de hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptiud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1978, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

31. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1970, fecha en la que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

32. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal desde la fecha que se indica, que es la de la publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1976, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

33. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica, que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1971, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

34. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica,

que es la de publicación de la Ley 60/64, hasta el 15 de junio de 1977, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

35. Se les hace el presente señalamiento, que percibirán, mientras conserven la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación y en la siguiente forma: La viuda percibirá la mitad, o sea, 625 pesetas y los huérfanos por partes iguales la misma cuantía de 625 pesetas mensuales. El huérfano D. Jesús cesará el 23 de octubre de 1974, en que cumple los 23 años de edad. La parte del huérfano que pierda la aptitud legal acrecerá a la del copartícipe sin necesidad de nuevo señalamiento.

36. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 2 de mayo de 1975, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

37. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 2 de abril de 1969, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

38. Se le hace el presente señalamiento, pensión temporal, que percibirá mientras conserve la aptitud legal, desde la fecha que se indica en la relación, día siguiente al del fallecimiento del causante, hasta el 15 de mayo de 1972, fecha en que se cumplen los años de pensión temporal, que se le conceden en armonía con los de servicio del causante.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—El Contralmirante Secretario, *Manuel Antón Rozas.*

ADVERTENCIA.—*Como Apéndices a este* DIARIO OFICIAL *se publican treinta y dos páginas, conteniendo tres relaciones de pensiones y dos de señalamiento de haberes pasivos, todas ellas actualizadas.*

DECRETOS DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE MARINA

Número 1/1965, por el que se concede la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al General de Brigada de Infantería don Basilio Sanz de Aranaz.

En consideración a las circunstancias que concurren en el General de Brigada de Infantería don Basilio Sanz de Aranaz,

Vengo en concederle la Gran Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
PEDRO NIETO ANTUNEZ

(Del *B. O. del E.* núm. 2, de 1965.)

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el guardia segundo de la Guardia Civil D. Sabino Jiménez Campos,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad de 29 de diciembre en curso, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fue concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «B. O. del Estado» de 23 de septiembre último para proveer tres plazas de cabos primeros, vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir las mismas a los cabos primeros de la Guardia Civil D. Eugenio Montoro Hueto, D. Antolín Sandín Conejo y D. Narciso Torrecilla Virúes, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al presupuesto de Ayuda y Colaboración a la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

(Del *B. O. del E* núm. 314, de 1964.)

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo primero.—Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican al personal que a continuación se relaciona:

Guardia segundo de la Guardia Civil D. Luis Ruiz Sanz, de la 301 Comandancia de la Guardia Civil. Portero tercero de nuevo ingreso del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, en la Comisión Superior de Personal de la Presidencia del Gobierno.

Otro, D. Francisco Fernández Díaz-Bahamonde, con destino en la 241 Comandancia de la Guardia Civil. Guarda jurado en la Empresa «Ciudad Sindical», con domicilio social en Perlora (Ayuntamiento de Carreño), Oviedo.

Estos destinos quedan clasificados como de tercera clase.

El personal de tropa del Cuerpo de referencia que por la presente Orden adquiere un destino civil causará baja en el Cuerpo de procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo o Empresa a que van destinos.

Artículo segundo.—Para el envío de la baja de haberes y credencial del destino civil obtenido, se dará cumplimiento a la Orden de esta Presidencia de 17 de marzo de 1953 («Boletín Oficial del Estado» núm. 88).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 29 de diciembre de 1964.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los oficiales y suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión del empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja:

Colocados

Capitán de Infantería D. Antonio Casanova Braza. Banco de España. Almería. Retirado el 13-12-1964.

Capitán de la Guardia Civil D. Antonio Monrente Pérez-Rodríguez. Instituto Nacional de la Vivienda. Jaén. Retirado el 1-12-1964.

Otro, D. Juan Pérez Quintana. Diputación Provincial de Toledo. Retirado el 14-12-1964.

Teniente de Infantería D. Juan Alonso López. Instituto Nacional de la Vivienda. Madrid. Retirado el 15-12-1964.

Teniente de Veterinaria D. Claudio Morante Boada. Centro de Enseñanza Media y Profesional «Santa Teresa de Jesús». Madrid. Reitrado el 13 de diciembre de 1964.

Brigada de Caballería D. Antonio Clemont Hernández. Junta de Obras del Puerto. Cartagena (Murcia). Retirado el 14-12-1964.

Reemplazo voluntario

Capitán de Infantería D. Enrique García Mahiquez. Fallecimiento.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de colocado, deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 23 de diciembre de 1964.—P. D., *Serafín Sánchez Fuensanta.*

Excmos. Sres. Ministros ...

(Del *B. O. del E.* núm. 1, de 1965.)

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex policía del Cuerpo de Policía Armada D. Santiago Marta Barros.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex policía del Cuerpo de Policía Armada D. Santiago Marta Barros solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 19 de julio de 1958, a petición propia, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general, *Carlos Arias.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex policía del Cuerpo de Policía don José María García Fernández.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex policía del Cuerpo de Policía Armada D. José María García Fernández solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el 25 de enero de 1962, como resultado de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado»,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general, *Carlos Arias.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del *B. O. del E.* núm. 1, de 1965.)

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, del personal supernumerario del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Personal que se cita

Cabo primero D. Jesús López Inestal. Fecha de retiro, 24 de diciembre de 1964.

Policía D. Manuel Oliver Castilla. Fecha de retiro, 7 de diciembre de 1964.

Otro, D. Juan Antonio Ruiz Infantes. Fecha de retiro, 8 de diciembre de 1964.

Otro, D. Dionisio González Gómez. Fecha de retiro, 17 de diciembre de 1964.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de noviembre de 1964.—El Director general, *Carlos Arias.*

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del policía del Cuerpo de la Policía Armada D. Andrés Rodríguez Pascual.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a la situación de retirado del policía del Cuerpo de Policía Armada D. Andrés Rodríguez Pascual, por reunir las condiciones que determina el artículo 6.º de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del

Estado» núm. 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 12 de septiembre último («Boletín Oficial del Estado» núm. 226), y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 9 de octubre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 250), debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 3 de diciembre de 1964.—El Director general, *Carlos Arias*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del *B. O. del E.* num. 2, de 1965.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

REGIMIENTO DE LA GUARDIA DE SU EXCELENCIA EL JEFE DEL ESTADO Y GENERALISIMO

Cocina de Tropa

Anuncio

Necesitando adquirir este Regimiento de la Guardia, por el sistema de concierto directo urgente, una cocina central negra, para carbón mineral, con termo-sifón de 500 litros, se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 10 de enero de 1965.

Las condiciones técnicas y legales exigidas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los licitadores en la Mayoría de este Cuerpo, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de estos anuncios será por cuenta del adjudicatario.

El Pardo, 26 de diciembre de 1964.

Núm. 7 P. 1—1

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 9.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 45-H/64

Para la adquisición por concierto directo, con concurrencia de licitadores, de: aceite, arroz, azúcar, alubias, café, malta, dulce membrillo, garbanzos, lentejas, fideos, macarrones, pasas, pimentón, galletas, jabón, harina, sal, coñac, cerveza, carbón, leña olivo y leña encendido, con destino al Hospital Militar de Granada, adicional cuarto trimestre 1964, el día 3 de febrero próximo, a las 10,30 horas, se reunirá esta Junta en su Salón de Actos, Gobierno Militar.

Ofertas en cuadruplicado ejemplar, reintegrada la original con póliza de tres pesetas, se entregarán al Tribunal en sobre cerrado, lacrado, dirigido al Ilmo. Sr. Coronel Presidente.

Pliego de condiciones, modelo de proposición y demás datos pueden examinarse en la Administración del citado Hospital y Secretaría de esta Junta.

Las muestras de los artículos para su análisis serán presentadas en esta Junta antes del día 30 de enero próximo.

Importe de este anuncio a prorrateo entre adjudicatarios.

Granada, 31 de diciembre de 1964.

Núm. 6 P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se hallará a la venta en este DIARIO OFICIAL, a partir del próximo día 10 de enero, al precio de 15,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 12 de diciembre de 1964 (D. O. núm. 285).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION

AVISE A ESTE «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCION LEGISLATIVA» LAS REMESAS DE METALICO QUE LE EFECTUE

IMPRENTA DEL «DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DEL EJÉRCITO».
Palacio de Buenavista. Alcalá, 51. Madrid — 14